

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Málaga	Facultad de Psicología y Logopedia	29014759	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Psicología		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Málaga			
NIVEL MECES			
2 2			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias de la Salud	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ	Vicerrector de Estudios de la Universidad de Málaga		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	25095535M		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ERNESTO PIMENTEL SANCHEZ	Vicerrector de Estudios		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	25095535M		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA ISABEL HOMBRADOS MENDIETA	Decana		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	25089602Y		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Pabellón de Gobierno. Campus Universitario de El Ejido.	29071	Málaga	952131038
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vrestudios@uma.es	Málaga	952132694	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Málaga, AM 30 de septiembre de 2021
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Málaga	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
Mención en Intervención Psicosocial				
Mención en Intervención Psicoeducativa				
Mención en Psicología Clínica				
Mención en Psicología de la Salud				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Psicología	Psicología	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Andaluza del Conocimiento				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Málaga				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
011		Universidad de Málaga		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	18
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
36	120	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENTIÓN		CRÉDITOS OPTATIVOS
Mención en Intervención Psicosocial		22.5
Mención en Intervención Psicoeducativa		21.
Mención en Psicología Clínica		27.
Mención en Psicología de la Salud		0.

1.3. Universidad de Málaga

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
29014759	Facultad de Psicología y Logopedia

1.3.2. Facultad de Psicología y Logopedia

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO
--



PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
275	275	275
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
275	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	240.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	240.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://u.uma.es/o/		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG4 - Ser capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones, relativos al comportamiento humano, a un público tanto especializado como no especializado.
CG5 - Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
CG6 - Ser capaz de elaborar informes orales y escritos rigurosos y científicamente fundamentados.
CG7 - Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.
CG1 - Poseer y comprender los conocimientos que definen la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación.
CG2 - Ser capaz de elaborar y defender argumentos y resolver problemas en los diferentes ámbitos aplicados a la Psicología.
CG3 - Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes relativos al comportamiento humano, individual y social, y al contexto en el que se produce, para emitir juicios científicamente fundamentados sobre temas de índole social, científica o ética.
CG8 - Ser capaz de analizar textos científicos escritos en lengua inglesa.
CG9 - Ser capaz de elaborar informes científicos.
CG10 - Desarrollar las habilidades necesarias (emocionales, cognitivas y conductuales) para la interacción social en torno a un objetivo común.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Conocer distintos diseños de investigación, los procedimientos de formulación y contrastación de hipótesis y la interpretación de los resultados.
CE2 - Conocer distintos métodos de evaluación y diagnóstico en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología.
CE3 - Conocer las distintas técnicas de intervención y tratamiento psicológico en diferentes ámbitos de la Psicología.
CE4 - Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.
CE6 - Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitaria desde una perspectiva aplicada o de investigación.
CE7 - Conocer los fundamentos biológicos de la conducta y de las funciones psicológicas.
CE5 - Conocer y saber utilizar adecuadamente los principios y procesos básicos de la Psicología.
CE8 - Conocer los principios psicosociales del funcionamiento de los grupos y de las organizaciones.
CE9 - Conocer los principios y los procesos básicos del funcionamiento de la personalidad y la psicopatología.
CE10 - Conocer los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad.



CE11 - Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.
CE12 - Conocer y comprender los marcos teóricos y metodológicos en los que se fundamenta el estudio del desarrollo psicológico y los procesos evolutivos en contextos educativos a lo largo del ciclo vital, así como la relación entre el desarrollo y la educación.
CE13 - Conocer y cumplir la normativa ética propia de la profesión y de la investigación psicológica y respetar los derechos de clientes y usuarios.
CE14 - Conocer y utilizar adecuadamente los conceptos científicos propios de la Psicología.
CE15 - Conocer y utilizar adecuadamente los principios básicos de la Psicología.
CE16 - Fomentar el espíritu emprendedor a través del trabajo en los distintos centros de prácticas.
CE17 - Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación.
CE18 - Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.
CE19 - Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios en función de los diferentes contextos.
CE20 - Saber aplicar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios.
CE21 - Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica y la estructura organizacional e interorganizacional en sus distintos ámbitos de aplicación.
CE22 - Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones.
CE23 - Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.
CE28 - Ser capaz de describir procesos psicobiológicos y procesos cognitivos.
CE25 - Saber seleccionar y administrar los servicios e intervenciones, identificando correctamente a las personas y grupos interesados.
CE26 - Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas.
CE27 - Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención básico en función del propósito de la misma.
CE29 - Ser capaz de describir procesos psicosociales.
CE30 - Ser capaz de describir y medir variables psicológicas.
CE31 - Ser capaz de diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión.
CE32 - Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en diferentes contextos.
CE33 - Ser capaz de identificar problemas y necesidades en contextos grupales e intergrupales.
CE34 - Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones.
CE35 - Ser capaz de planificar y realizar una entrevista.
CE36 - Ser capaz de utilizar los conocimientos teóricos y procedimentales adquiridos para llevar a cabo intervenciones psicológicas básicas en diferentes contextos.
CE24 - Saber seleccionar y administrar los instrumentos de evaluación adecuados y ser capaz de interpretar correctamente los resultados atendiendo a los conocimientos científicos de la disciplina.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2.- REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, se entiende por:

- a) **Requisitos de acceso:** conjunto de requisitos necesarios para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado en Universidades españolas. Su cumplimiento es previo a la admisión a la universidad.
- b) **Admisión:** adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado. La admisión puede hacerse de forma directa previa solicitud de plaza, o a través de un procedimiento de admisión.
- c) **Procedimiento de admisión:** conjunto de actuaciones que tienen como objetivo la adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado. Las actuaciones pueden consistir en pruebas o evaluaciones, pero también en la valoración de la documentación que acredite la formación previa, entrevistas, y otros formatos que las Universidades puedan utilizar para valorar los méritos de los candidatos a las plazas ofrecidas.



4.2.1.- Requisitos de acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado.

Según se hace constar en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, anteriormente citado, podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinan en el referido Real Decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

1. Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente y que, en su caso, hayan superado la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad prevista en el Real Decreto Ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. A este respecto, según se hace constar en el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de ESO y de Bachillerato, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte determinará, mediante Orden Ministerial y para cada curso académico, las características, el diseño y el contenido de las pruebas de la citada evaluación, así como los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas.
2. Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
3. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
4. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad.
5. Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos.
6. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
7. Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto que venimos comentando.
8. Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
9. Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto que venimos comentando.
10. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
11. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
12. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
13. Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

En todos aquellos supuestos en los que se exija la homologación de cualquier título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros para el acceso a la universidad, las Universidades podrán admitir con carácter condicional a los estudiantes que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación mientras se resuelve el procedimiento para dicha homologación.

En el ámbito de sus competencias, las Administraciones educativas están facultadas para coordinar los procedimientos de acceso a las Universidades de su territorio. En este sentido, el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, señala en su artículo 73 que, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único para los estudios de grado y de máster, mediante acuerdo entre las mismas y la Consejería competente en materia de Universidades, a fin de evitar la exigencia de diversas pruebas de evaluación.

4.2.2.- Admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.

4.2.2.1.- Principios generales.

En el artículo 5 del Real Decreto que venimos comentando se establecen los principios generales de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, señalándose, en primer lugar, que la admisión se realizará con respeto a los principios de igualdad, no discriminación, mérito y capacidad.

Se señala igualmente que todos los procedimientos de admisión a la universidad deberán realizarse en condiciones de accesibilidad para los estudiantes con discapacidad y en general con necesidades educativas especiales, encomendándose a las Administraciones educativas la determinación de las medidas necesarias que garanticen el acceso y admisión de estos estudiantes a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en condiciones de igualdad. Estas medidas podrán consistir en la adaptación de los tiempos, la elaboración de modelos especiales de examen y la puesta a disposición del estudiante de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas que precise para la realización de las evaluaciones y pruebas que establezcan las Universidades, así como en la garantía de accesibilidad de la información y la comunicación de los procedimientos y la del recinto o espacio físico donde éstos se desarrollen. La determinación de dichas medidas se realizará en su caso en base a las adaptaciones curriculares que se aplicaron al estudiante en la etapa educativa anterior, para cuyo conocimiento las Administraciones educativas y los centros docentes deberán prestar colaboración.

En el caso de estudiantes en posesión de un título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros, las Universidades podrán realizar las evaluaciones que establezcan en los procedimientos de admisión en inglés, o en otras lenguas extranjeras. En la valoración de la formación previa de los procedimientos de admisión se tendrán en cuenta las diferentes materias del currículo de los sistemas educativos extranjeros.

Los estudiantes que reúnan los requisitos regulados en la normativa vigente para el acceso a las enseñanzas universitarias de Grado podrán solicitar plaza en las Universidades españolas de su elección (como hemos señalado anteriormente, en la Comunidad Autónoma Andaluza, todas las Universidades de su competencia están constituida como un único Distrito Universitario).

Los estudiantes que, habiendo comenzado sus estudios universitarios en un determinado centro, tengan superados, al menos, seis créditos ECTS y los hayan abandonado temporalmente, podrán continuarlos en el mismo centro sin necesidad de volver a participar en proceso de admisión alguno, sin perjuicio de las normas de permanencia que la universidad pueda tener establecidas.

4.2.2.2.- Límites máximos de plazas.

El Gobierno, en virtud del artículo 44 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, previo acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria podrá, para poder cumplir las exigencias derivadas de Directivas comunitarias o de convenios internacionales, o bien por motivos de interés general igualmente acordados en la Conferencia General de Política Universitaria, establecer límites máximos de admisión de estudiantes en los estudios de que se trate. Estos límites máximos de plazas afectarán al conjunto de las Universidades públicas y privadas.



Independientemente de lo anterior, en las Universidades Andaluzas todas las enseñanzas de Grado tienen limitado el número de plazas para estudiantes de nuevo ingreso, debiendo participar, quienes cumplan con los requisitos de acceso a la Universidad, en un procedimiento de "preinscripción".

4.2.2.3.- Procedimiento de admisión.

El establecimiento del procedimiento de admisión, de los plazos de preinscripción y períodos de matriculación, y de las reglas para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas en las Universidades públicas de Andalucía se lleva a cabo, cada año, mediante Resolución de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía al respecto.

En la referida Resolución se establecen los criterios de valoración, las reglas que vayan a aplicarse para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas y, en su caso, los procedimientos de admisión.

4.2.2.4.- Formas y procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Según se hace constar en el artículo 9 del Real Decreto 412/2014, dependiendo del requisito de acceso a la Universidad acreditado por los interesados, las Universidades deberán:

- Elegir entre la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado utilizando exclusivamente el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato (y en la prueba de Evaluación del Bachillerato para el acceso a la Universidad, en su caso), o bien fijar procedimientos de admisión.
- Fijar obligatoriamente procedimientos de admisión.
- Elegir si se establecen, o no, procedimientos de admisión (en las Universidades Andaluzas se ha optado por fijar procedimientos de admisión).
- Velar por el cumplimiento de los requisitos establecidos para determinados colectivos en el referido Real Decreto.

A continuación reproducimos lo que dice al respecto el Real Decreto que venimos comentando.

En cualquiera de los supuestos que se indican a continuación, las Universidades podrán bien determinar la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado utilizando exclusivamente el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato, o bien fijar procedimientos de admisión:

1. Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o declarado equivalente.
2. Estudiantes que se encuentren en posesión del título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposiciones contenidas en el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

Para los supuestos mencionados anteriormente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1 del Real Decreto 412/2014, los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado que pudieran establecer las Universidades utilizarán alguno o algunos de los siguientes criterios de valoración:

1. Modalidad y materias cursadas en los estudios previos equivalentes al Título de Bachiller, en relación con la titulación elegida.
2. Calificaciones obtenidas en materias concretas cursadas en los cursos equivalentes al Bachillerato español, o de la evaluación final de los cursos equivalentes al de Bachillerato español.
3. Formación académica o profesional complementaria.
4. Estudios superiores cursados con anterioridad.

Además, de forma excepcional, podrán establecer evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias, como es el caso de las Universidades Andaluzas.

La ponderación de la calificación final obtenida en el Bachillerato o estudios equivalentes deberá tener un valor, como mínimo, del 60 por 100 del resultado final del procedimiento de admisión.

En los supuestos que se indican a continuación, las Universidades fijarán en todo caso procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado:

1. Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, o en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes a dichos títulos.
2. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.
3. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español.

Para los supuestos mencionados anteriormente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 412/2014, los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado que establezcan las Universidades utilizarán alguno o algunos de los siguientes criterios de valoración:

1. Calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas, y/o en módulos o materias concretas.
2. Relación entre los currículos de las titulaciones anteriores y los títulos universitarios solicitados. Además, en los títulos oficiales de Técnico Superior en Formación Profesional, de Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño y de Técnico Deportivo Superior se tendrá en cuenta su adscripción a las ramas del conocimiento establecidas en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, así como las relaciones directas que se establezcan entre los estudios anteriormente citados y los Grados universitarios.
3. Formación académica o profesional complementaria.
4. Estudios superiores cursados con anterioridad.

Además, de forma excepcional podrán establecer evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias.

En los supuestos que se indican a continuación, las Universidades podrán fijar, a libre elección, procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado:

1. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.



2. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
3. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación o equivalencia en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la Universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
4. Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.
5. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.

De optarse por el establecimiento de procedimientos de admisión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 412/2014, tales procedimientos deberán utilizar alguno o algunos de los siguientes criterios de valoración:

1. Calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas, y/o en módulos o materias concretas.
2. Relación entre los currículos de las titulaciones anteriores y los títulos universitarios solicitados.
3. Formación académica o profesional complementaria.
4. Estudios superiores cursados con anterioridad.

Además, de forma excepcional podrán establecer evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias.

En los supuestos que se indican a continuación, los estudiantes deberán cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 412/2014:

1. Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el real decreto.
2. Personas mayores de cuarenta años que acrediten experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
3. Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el real decreto.

En estos supuestos, el criterio de admisión se basará en las valoraciones obtenidas en las pruebas de acceso y criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional en relación con cada una de las enseñanzas, recogidos en el real decreto que venimos comentando.

En cualquier caso, tras la publicación del resultado de los procedimientos, y de conformidad con los plazos y procedimientos que determine cada Universidad, los estudiantes podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad correspondiente.

4.2.2.5.- Procedimientos específicos de acceso y admisión.

A.- Acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para mayores de 25 años.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 y siguientes del Real Decreto 412/2014, las personas mayores de 25 años de edad que no posean ninguna titulación académica que de acceso a la universidad por otras vías, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso. Sólo podrán concurrir a dicha prueba de acceso quienes cumplan o hayan cumplido los 25 años de edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.

La prueba de acceso a la universidad se estructurará en dos fases, una general y otra específica.

La fase general de la prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Comprenderá tres ejercicios referidos a los siguientes ámbitos:

1. Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.
2. Lengua castellana.
3. Lengua extranjera, a elegir entre alemán, francés, inglés, italiano y portugués.

En el caso de que la prueba se celebre en Universidades del ámbito de gestión de Comunidades Autónomas con otra lengua cooficial, podrá establecerse por la Comunidad Autónoma competente la obligatoriedad de un cuarto ejercicio referido a la lengua cooficial.

La fase específica de la prueba tiene por finalidad valorar las habilidades, capacidades y aptitudes de los candidatos para cursar con éxito las diferentes enseñanzas universitarias vinculadas a cada una de las ramas de conocimiento en torno a las cuales se organizan los títulos universitarios oficiales de Grado. Para ello la fase específica de la prueba se estructurará en cinco opciones vinculadas con las cinco ramas de conocimiento: opción A (artes y humanidades); opción B (ciencias); opción C (ciencias de la salud); opción D (ciencias sociales y jurídicas) y opción E (ingeniería y arquitectura).

El establecimiento de las líneas generales de la metodología, el desarrollo y los contenidos de los ejercicios que integran tanto la fase general como la fase específica, así como el establecimiento de los criterios y fórmulas de valoración de éstas, se realizará por cada Administración educativa, previo informe de las Universidades de su ámbito de gestión.

La organización de las pruebas de acceso corresponderá a las Universidades, en el marco establecido por las Administraciones educativas. El candidato podrá realizar la prueba de acceso en tantas Universidades como estime oportuno.

El candidato podrá realizar la fase específica en la opción u opciones de su elección, y tendrá preferencia en la admisión en la Universidad o Universidades en las que haya realizado la prueba de acceso y en la rama o ramas de conocimiento vinculadas a las opciones escogidas en la fase específica.

Para la realización de los ejercicios, los candidatos podrán utilizar, a su elección, cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma en la que se examinan. No obstante, los ejercicios correspondientes a lengua castellana, lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y lengua extranjera deberán desarrollarse en las respectivas lenguas.

En el momento de efectuar la inscripción para la realización de la prueba de acceso, los candidatos deberán manifestar la lengua extranjera elegida para el correspondiente ejercicio de la fase general, así como la opción u opciones elegidas en la fase específica.

Tras la publicación de las calificaciones, y de conformidad con los plazos y procedimientos que determine cada Comunidad Autónoma, los candidatos podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad correspondiente.

Las Universidades realizarán anualmente una convocatoria de prueba de acceso para mayores de 25 años, para cada una de las ramas en las que oferten enseñanzas.



Una vez superada la prueba de acceso, los candidatos podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias, con la finalidad de mejorar su calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

La calificación de la prueba de acceso, y de cada uno de sus ejercicios, se realizará por la Universidad, de conformidad con los criterios y fórmulas de valoración establecidos por la Administración educativa. La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la fase general y la fase específica, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Se entenderá que el candidato ha superado la prueba de acceso cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose, en ningún caso, promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos tanto en la fase general como en la fase específica.

Las Administraciones educativas, junto con las Universidades públicas de su ámbito de gestión (p.e. Distrito Único Andaluz), podrán constituir una comisión organizadora de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, a la que, entre otras, se atribuirán las siguientes tareas:

1. Coordinación de la prueba de acceso.
2. Adopción de medidas para garantizar el secreto del procedimiento de elaboración y selección de los exámenes, así como el anonimato de los ejercicios realizados por los aspirantes.
3. Adopción de las medidas necesarias para garantizar lo establecido en el artículo 12.7 del real decreto.
4. Designación y constitución de tribunales atendiendo al principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres.
5. Resolución de reclamaciones.

B.- Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 4012/2014, podrán acceder a la universidad por esta vía los candidatos con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico.

El acceso se realizará respecto a unas enseñanzas concretas, ofertadas por una Universidad, a cuyo efecto el interesado dirigirá la correspondiente solicitud a la Universidad de su elección.

A efectos de lo dispuesto en este artículo, las Universidades incluirán en la memoria del plan de estudios verificado, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional en relación con cada una de las enseñanzas, de forma que permitan ordenar a los solicitantes. Entre dichos criterios se incluirá, en todo caso, la realización de una entrevista personal con el candidato, que podrá repetir en ocasiones sucesivas.

C.- Acceso para mayores de 45 años.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 y siguientes del Real Decreto 4012/2014, las personas mayores de 45 años de edad que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso adaptada, si cumplen o han cumplido la citada edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.

La prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Comprenderá dos ejercicios referidos a los siguientes ámbitos:

1. Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.
2. Lengua castellana. En el caso de que la prueba se celebre en Universidades del ámbito de gestión de Comunidades Autónomas con otra lengua cooficial, podrá establecerse por la Comunidad Autónoma competente la obligatoriedad de un tercer ejercicio referido a la lengua cooficial.

La organización de las pruebas de acceso para personas mayores de 45 años corresponderá a las Universidades que oferten las enseñanzas solicitadas por el interesado, en el marco establecido por las Administraciones educativas.

Los candidatos deberán realizar una entrevista personal. Del resultado de la entrevista deberá elevarse una resolución de apto como condición necesaria para la posterior resolución favorable de acceso del interesado.

El establecimiento de las líneas generales de la metodología, desarrollo y contenidos de los ejercicios que integran la prueba, así como el establecimiento de los criterios y fórmulas de valoración de éstas, se realizará por cada Administración educativa, previo informe de las Universidades del ámbito territorial de dicha Administración educativa.

Para la realización de los ejercicios, los candidatos podrán utilizar, a su elección, cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma en la que se halle el centro en que se examinan. No obstante, los ejercicios correspondientes a lengua castellana y lengua cooficial de la Comunidad Autónoma deberán desarrollarse en las respectivas lenguas.

Tras la publicación de las calificaciones, y de conformidad con los plazos y procedimientos que determine cada Comunidad Autónoma, los candidatos podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad correspondiente.

Las Universidades realizarán anualmente una convocatoria de prueba de acceso para mayores de 45 años

Los candidatos podrán realizar la prueba de acceso para mayores de 45 años en cada convocatoria en las Universidades de su elección, siempre que existan en éstas los estudios que deseen cursar; la superación de la prueba de acceso les permitirá ser admitidos únicamente a las Universidades en las que hayan realizado la prueba.

Una vez superada la prueba de acceso, los candidatos podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias en la misma Universidad, con la finalidad de mejorar su calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

La calificación de la prueba de acceso para personas mayores de 45 años, y de cada uno de sus ejercicios, se realizará por cada Universidad, de conformidad con los criterios y fórmulas de valoración establecidos por la Administración educativa. La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los ejercicios, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.



Se entenderá que el candidato ha superado la prueba de acceso cuando obtenga una calificación de apto en la entrevista personal, y un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose en ningún caso promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos en cada ejercicio.

Las Administraciones educativas, junto con las Universidades públicas de su ámbito de gestión, podrán constituir una comisión organizadora de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años, a la que, entre otras, se atribuirán las siguientes tareas:

1. Coordinación de la prueba de acceso.
2. Adopción de medidas para garantizar el secreto del procedimiento de elaboración y selección de los exámenes, así como el anonimato de los ejercicios realizados por los aspirantes.
3. Adopción de las medidas necesarias para garantizar lo establecido en el artículo 17.6 del real decreto.
4. Designación y constitución de tribunales atendiendo al principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres.
5. Resolución de reclamaciones.

4.2.2.6.- Personas que presentan algún tipo de discapacidad.

Las comisiones organizadoras de las pruebas de acceso determinarán las medidas oportunas que garanticen que los estudiantes que presenten algún tipo de discapacidad puedan realizar la prueba en las debidas condiciones de igualdad. En la convocatoria se indicará expresamente esta posibilidad.

Estas medidas podrán consistir en la adaptación de los tiempos, la elaboración de modelos especiales de examen y la puesta a disposición del estudiante de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas que precise para la realización de la prueba de acceso, así como en la garantía de accesibilidad de la información y la comunicación de los procesos y la del recinto o espacio físico donde ésta se desarrolle.

Los tribunales calificadores podrán requerir informes y colaboración de los órganos técnicos competentes de las Administraciones educativas, así como de los centros donde hayan cursado estudios los estudiantes con discapacidad, que deberán informar de las adaptaciones curriculares realizadas.

4.2.2.7.- Criterios específicos para la adjudicación de plazas por las Universidades públicas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 412/2014, las Universidades establecerán el orden de prelación en la adjudicación de plazas que vayan a aplicar, que en cualquier caso deberán respetar los porcentajes de reserva de plazas recogidos en la tabla que más adelante se reproduce. Asimismo, podrán establecer cupos de reserva de plazas y diferentes reglas de prelación en función de las diferentes formas de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Del total de plazas que para cada título y centro oferten las Universidades públicas deberán, como mínimo, reservarse los siguientes porcentajes:

PORCENTAJE DE RESERVAS DE PLAZAS	MÍNIMO	MÁXIMO
Mayores de 25 años	2 %	----
Mayores de 45 años y mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral o profesional	1 %	3 %
Estudiantes con discapacidad (*)	5%	----
Deportistas de alto nivel y alto rendimiento (**)	3%	----
Estudiantes con titulación universitaria o equivalente	1 %	3 %

(*) Estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. A tal efecto, los estudiantes con discapacidad deberán presentar certificado de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad expedido por el órgano competente de cada Comunidad Autónoma.

(**) La reserva de plazas para deportistas de alto nivel y de alto rendimiento se regirá por lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento. Deberá acreditarse la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento y reunir los requisitos académicos correspondientes. Los centros que impartan los estudios y enseñanzas a los que hace referencia el párrafo cuarto del apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, reservarán un cupo adicional equivalente como mínimo al 5 por 100 de las plazas ofertadas para estos deportistas, pudiendo incrementarse dicho cupo. Los cupos de reserva de plazas habrán de mantenerse en las diferentes convocatorias que se realicen a lo largo del año.

Las plazas objeto de reserva que queden sin cubrir serán destinadas al cupo general y ofertadas por las Universidades en cada una de las convocatorias de admisión, excepto lo dispuesto para los deportistas de alto nivel en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Los estudiantes que reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de un porcentaje de reserva de plazas podrán hacer uso de dicha posibilidad.

La ordenación y adjudicación de las plazas dentro de cada cupo se realizará atendiendo a los criterios de valoración establecidos a tal efecto.

4.2.2.8.- Cambio de universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles (traslados de expediente).



Tal y como se hace constar en el artículo 29 del Real Decreto 412/2014, las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales que deseen ser admitidos en otra Universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles y se les reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, serán resueltas por el Rector de la Universidad, de acuerdo con los criterios, que a estos efectos, determine el Consejo de Gobierno de cada universidad.

Las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales que deseen ser admitidos en otra Universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles y no se les reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, deberán incorporarse al proceso general de admisión.

La adjudicación de plaza en otra Universidad dará lugar al traslado del expediente académico correspondiente, el cual deberá ser tramitado por la universidad de procedencia, una vez que el interesado acredite haber sido admitido en otra universidad.

Para los deportistas de alto nivel y alto rendimiento que se vean obligados a cambiar de residencia por motivos deportivos, se tomarán las medidas necesarias para que puedan continuar su formación en su nuevo lugar de residencia, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 10 del artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2010, acordó establecer las normas reguladoras de la admisión como estudiantes de dicha universidad, en enseñanzas conducentes a títulos oficiales de Graduado, de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados (normas modificadas posteriormente mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de mayo de 2015).

4.2.2.9.- Admisión de estudiantes con estudios universitarios extranjeros.

Las solicitudes de plaza de estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, diplomas o estudios en España se resolverán por el Rector de la Universidad, de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Las solicitudes de plaza de estudiantes con estudios universitarios extranjeros a los que se reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS serán resueltas por el Rector de la Universidad, que actuará de acuerdo con los criterios que establezca el Consejo de Gobierno que, en todo caso, tendrán en cuenta el expediente universitario.
2. Las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia, de conformidad con las equivalencias que se establezcan por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte entre las calificaciones de dichos sistemas extranjeros y las propias del Sistema Educativo Español; el reconocimiento de créditos ECTS en que no exista calificación no se tendrá en cuenta a los efectos de ponderación.

Los estudiantes que no obtengan reconocimiento de al menos 30 créditos ECTS podrán acceder a la universidad española según lo establecido en el Real Decreto que venimos comentando.

Las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios extranjeros totales que hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, diplomas o estudios en España se resolverán en las mismas condiciones que las establecidas para quienes acrediten estar en posesión de un título universitario español.

La nota media del expediente académico de los interesados se obtendrá de acuerdo con las equivalencias que se establezcan por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte entre las calificaciones de dichos sistemas extranjeros y las propias del Sistema Educativo Español.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2010, acordó establecer las normas reguladoras de la admisión como estudiantes de dicha universidad, en enseñanzas conducentes a títulos oficiales de Graduado, de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados (normas modificadas posteriormente mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de mayo de 2015).

4.2.3.- La admisión de estudiantes de Grado en la Universidad de Málaga.

Como hemos comentado anteriormente, el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, señala en su artículo 73 que, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único para los estudios de grado y de máster, mediante acuerdo entre las mismas y la Consejería competente en materia de Universidades, a fin de evitar la exigencia de diversas pruebas de evaluación.

De acuerdo con lo anterior, en el primer trimestre de cada año, mediante Resolución de la Dirección General de Universidades, se hace público el Acuerdo de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso, en el curso correspondiente, en los estudios universitarios de Grado.

4.2.4.- La admisión de estudiantes en las enseñanzas de Graduado/a en Psicología.

Para la admisión de estudiantes en las enseñanzas de Graduado/a en Psicología no se han establecido ni criterios ni requisitos Adicionales a los ya descritos para el conjunto de las enseñanzas de Grado del Sistema Universitario Andaluz.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.1.- Sistemas de información previos.

Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes (sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación).

Se pasa a describir las distintas acciones que implementa la universidad de Málaga para informar a los estudiantes sobre la titulación y el proceso de matriculación:

1.- PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL COLECTIVO DE ESTUDIANTES PREUNIVERSITARIOS: DESTINO UMA.



Este programa incluye un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar a los alumnos preuniversitarios una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales ofertadas por la UMA, así como sus opciones profesionales, además de describirles cuáles son todos los servicios que ofrece la UMA. Este programa se realiza una vez cada año.

Las actividades principales desarrolladas por el programa Destino UMA son las siguientes:

1.1.- JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS.

La Universidad de Málaga celebra cada primavera las Jornadas de puertas abiertas ¿Destino UMA?, de Orientación Universitaria. En dichas jornadas cada centro prepara un ¿stand¿ con un docente responsable y alumnos voluntarios que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con "stand" informativos que prestan orientación al alumno sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Asimismo se programan charlas de orientación sobre pruebas de acceso a la Universidad por cada una de las titulaciones impartidas en la UMA. Estas jornadas están coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes.

1.2.- JORNADAS DE INFORMACIÓN A ORIENTADORES DE SECUNDARIA Y VISITAS GUIADAS AL CAMPUS UNIVERSITARIO.

En el mes de febrero se envía información detallada a los Orientadores de Secundaria para informarles sobre cuáles serán los programas de visitas organizadas a los campus universitarios de la Universidad de Málaga y a cada uno de sus centros. Con esta acción se intenta familiarizar al alumno preuniversitario con la UMA y sus distintos Centros. Dichos alumnos son acompañados por estudiantes y profesores de la UMA, permitiéndoles conocer las que en un futuro serán sus aulas y se les informa sobre todo lo relativo a la titulación sobre la que muestra su interés para su posible incorporación a la UMA.

Este programa de visitas guiadas se coordina con los diferentes centros de la Universidad de Málaga para que dichos programas de visitas guiadas se realicen todos los martes y los jueves; si bien, algunas de ellas se celebran según sea la disponibilidad de los institutos. Esta acción es coordinada desde la Dirección General de Comunicación de la UMA y el Vicerrectorado de Estudiantes.

1.3.- VISITAS A LOS CENTROS DE LA PROVINCIA.

La Universidad de Málaga organiza, en el mes de Mayo, dos Jornadas de Orientación destinadas a preuniversitarios en las localidades de Vélez-Málaga, Ronda, Antequera y Marbella, en las cuales se emite información acerca de los servicios centrales de la Universidad de Málaga y de las distintas titulaciones que ofrece, profundizando en aquellas que los alumnos demandan. En colaboración con los Ayuntamientos, se reúnen en un mismo centro los alumnos preuniversitarios de cada comarca y se les informa sobre las cuestiones que más les preocupa en relación a su futuro; principalmente sobre temas académicos, administrativos e institucionales relativos al acceso a la Universidad, tales como pruebas de acceso, proceso de preinscripción, distrito único, etc. Por otra parte, se complementa esta información general con Mesas Redondas sobre las características académicas de las titulaciones y de la organización universitaria.

Estas visitas son coordinadas por la Dirección General de Comunicación y Vicerrectorado de Estudiantes en cooperación con representantes de cada uno de los centros propios de la UMA.

1.4.- REUNIONES CON ORIENTADORES Y PADRES.

El objetivo de estas reuniones es proporcionar orientación sobre las características y el proceso de ingreso, el sistema de becas, y los programas de alojamientos existentes en la UMA, así como las perspectivas profesionales de las diferentes titulaciones.

1.5.- VISITA A LOS CENTROS DE SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN MARRUECOS.

En el marco del Convenio firmado en julio de 2007 entre la Universidad de Málaga y la Consejería de Educación de la Embajada de España, que contempla la concesión de becas de alojamiento y manutención a estudiantes de nacionalidad marroquí entre otras acciones, se realizan visitas periódicas de orientación a los centros de Casablanca, Tánger, Tetuán, Nador y Alhucemas. En estas visitas se coordinan los contenidos con los departamentos de orientación de los centros, se informa sobre la oferta académica de la Universidad, el procedimiento de acceso a la universidad española y se atienden las dudas particulares de padres y estudiantes.

1.6.- PARTICIPACIÓN EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES.

La Universidad de Málaga, a través de los Vicerrectorados de Estudiantes y Relaciones Internacionales, participa en ferias de empleo y orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza (ferias locales en Lucena y Los Barrios), y en Madrid (Aula). Asimismo, la Universidad de Málaga participa en ferias internacionales relacionadas tanto con el intercambio estudiantil, como con la promoción de la oferta académica general de la Universidad [NAFSA, ACFTL en Estados Unidos, ICEF China Workshop, etc]

2.- PORTAL PREUNIVERSITARIO.

La Universidad de Málaga mantiene un Portal destinado a Preuniversitarios, que incluye una visita virtual interactiva y toda la información sobre:

- Acceso a la Universidad de Málaga.
- Notas de corte.
- Guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas.
- Alojamiento.
- Becas.
- ¿Cómo llegar a los Campus?
- Ubicación de las Oficinas de Información.
- Orientación Preuniversitaria.
- Atención personal.
- Programa de visitas a los centros.
- Jornadas de puertas abiertas.
- Revista para preuniversitarios.
- Guía de servicios que ofrece la Universidad al estudiante.

3.- REVISTA Y FOLLETOS DE ORIENTACIÓN DIRIGIDOS A PREUNIVERSITARIOS.



La Dirección General de Comunicación de la UMA edita una revista dedicada a la Orientación de futuros estudiantes. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de la UMA (<http://www.uma.es>).

Asimismo, con anterioridad al inicio de cada curso académico, se editan folletos Generales sobre la Universidad de Málaga, folletos específicos de Acceso y Matrícula y un folleto por cada una de las titulaciones oficiales ofertadas por la UMA.

4.- PUNTOS DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIOS.

La Universidad de Málaga mantiene 3 puntos de Información, uno en el Campus de Teatinos, otro en el Campus de El Ejido y un tercero en el Rectorado, en los que se ofrece orientación al Preuniversitario. El horario de atención presencial y telefónico es de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Asimismo, las Consejerías de los Centros están habilitadas para ofrecer información puntual o total sobre cualquier duda que se le presente al alumno. Por último, existe un formulario de consulta que puede ser entregado de forma personalizada o a través de correo electrónico que cuenta con una respuesta rápida y eficaz.

5.- GUÍA DE BIENVENIDA Y ORIENTACIÓN DEL ALUMNO.

Cada alumno recibe en el sobre de preinscripción una Guía de Bienvenida que contiene, en un formato atractivo y accesible, información sobre acceso, matrícula, exámenes y convocatorias, calendario académico, servicios universitarios y enseñanza virtual. La Guía de Bienvenida al Estudiante es, asimismo, una agenda útil que acompañará al estudiante de nuevo acceso durante todo el curso académico.

Sistemas accesibles de información previa a la matriculación (procedimiento de información académica sobre la planificación del proceso de aprendizaje).

La Universidad de Málaga ha puesto a disposición de los alumnos y, en general, de todos los ciudadanos un portal que suministra información relativa a la programación docente de las distintas titulaciones ofertadas por los Centros universitarios y para distintos cursos académicos, denominado sistema PROA. De esta manera se facilita el conocimiento inmediato y actualizado de la información. Dicho portal se ubica en la dirección web <http://www.uma.es/ordenac/>. El sistema PROA para la programación académica proporciona los procesos necesarios para llevar a cabo las tareas de planificación docente de la UMA así como la gestión de planes de estudios. Es un sistema abierto e integrado con los sistemas de información de la Universidad. En concreto, los sistemas de información HOMINIS (gestión de recursos humanos) que proporciona información acerca de los datos administrativos de los profesores, según departamentos y especialidad de los mismos, MINERVA (gestión de expedientes de alumnos) que proporciona información relativa a titulaciones ofertadas por la Universidad, planes de estudio, asignaturas, tipos de asignaturas, número de alumnos matriculados, etc.

PROA es un sistema de información centralizado en cuanto a su información, pero distribuido respecto a su funcionalidad. La información es actualizada en Centros, Departamentos y Vicerrectorado de Ordenación Académica, según competencias.

Puesto que los contenidos publicados en PROA son de especial interés para los alumnos que van a formalizar su matrícula para el próximo curso académico, se ha priorizado el hecho de que dicha información esté disponible antes de que se inicie el período de matriculación.

Con relación a los planes de estudio y a la oferta académica para cada Centro de la Universidad, se tiene la posibilidad de consultar las titulaciones que se ofertan y su correspondiente distribución de créditos. A su vez, se detallan las asignaturas que se imparten en cada curso de la titulación.

La información de la programación docente contiene para cada asignatura de una titulación, además de los datos básicos de la misma, los grupos de actividades formativas, la planificación del proceso de aprendizaje de cada asignatura y su proceso de evaluación, los horarios de dichas actividades, los espacios asignados a las mismas y los profesores que imparten la docencia.

También se puede consultar el programa completo de cualquier asignatura (objetivos, metodología docente, sistema de evaluación, contenido detallado y bibliografía), así como el horario de tutorías de los profesores que imparten la docencia y los horarios de exámenes.

Cada una de las asignaturas puede ser localizada de manera directa a través de múltiples criterios de búsqueda que se pueden especificar. Esta información se puede obtener para una titulación completa o para un ciclo o curso de la misma.

4.2.- Requisitos de acceso y criterios de admisión.

El artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, señala que el estudio en la Universidad es un derecho de todos los españoles, en los términos establecidos en el ordenamiento jurídico y que para el acceso a la Universidad será necesario estar en posesión del título de Bachiller o equivalente. Señala, también, el referido artículo que, además, en todo caso, y de acuerdo con lo que establece el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para acceder a los estudios universitarios será necesaria la superación de una única prueba.

No obstante lo anterior, el apartado 4 del artículo 42 de la Ley Orgánica de Universidades señala que, para facilitar la actualización de la formación y la readaptación profesionales y la plena y efectiva participación en la vida cultural, económica y social, el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los procedimientos para el acceso a la universidad de quienes, acreditando una determinada experiencia laboral o profesional, no dispongan de la titulación académica legalmente requerida al efecto con carácter general. A este sistema de acceso, que permitirá el ingreso en cualquier universidad, centro y enseñanza, podrán acogerse también, en las condiciones que al efecto se establezcan, quienes, no pudiendo acreditar dicha experiencia, hayan superado una determinada edad.

Para regular estas y otras modalidades de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado así como el procedimiento de admisión a las universidades públicas españolas se ha dictado el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre (BOE número 283, del día 24-11-2008).

De acuerdo con lo establecido en el referido Real Decreto podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinan en el propio Real Decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y hayan superado la prueba de acceso a que se refiere el artículo 38 de la norma citada. Esta prueba valorará, junto con las calificaciones obtenidas en el bachillerato, la madurez académica, los conocimientos y la capacidad de los estudiantes para seguir con éxito las enseñanzas universitarias. El capítulo II del Real Decreto que venimos citando regula las condiciones de realización y características de esta prueba, que deberá realizarse, en general, en la universidad a que esté adscrito el centro de educación secundaria en el que hubieran obtenido el título de Bachiller.

- Quienes estén en posesión de cualquiera de los títulos o certificados que se indican a continuación, correspondientes a planes de estudios de ordenaciones educativas anteriores, o a estudios extranjeros homologados o convalidados por los mismos y hayan superado la prueba de acceso a que se refiere el párrafo anterior:



- Título de Bachiller correspondiente a la ordenación del sistema educativo regulada por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- Certificado acreditativo de haber superado el Curso de Orientación Universitaria.
- Certificado acreditativo de haber superado el Curso Preuniversitario.
- Cualquier otro título que el Ministerio de Educación Política Social y Deporte declare equivalente, a estos efectos, al título de Bachiller regulado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Los estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad. Estos estudiantes podrán acceder a la universidad española en las mismas condiciones que los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso referida en los dos párrafos anteriores.

- Los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación del título de origen al título español de Bachiller y superación de la prueba de acceso a la universidad organizada por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

- Quienes se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación. Estos estudiantes no tienen que realizar prueba de acceso alguna.

- Las personas mayores de veinticinco años, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Estas personas podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso. Sólo podrán concurrir a dicha prueba de acceso, quienes cumplan o hayan cumplido los 25 años de edad antes del día 1 de octubre del año natural en que se celebre dicha prueba, cuyas características están reguladas en los artículos 28 a 35 del Real Decreto que venimos citando.

- Quienes acrediten experiencia laboral o profesional, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior. Podrán acceder por esta vía los candidatos con experiencia laboral y profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad antes del día 1 de octubre del año de comienzo del curso académico.

El acceso se realizará respecto a unas enseñanzas concretas, ofertadas por la universidad, a cuyo efecto el interesado dirigirá la correspondiente solicitud al Rector de la universidad.

La Universidad de Málaga establecerá los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral y profesional en relación con cada una de las enseñanzas de grado, de forma que permitan ordenar a los solicitantes. Entre dichos criterios se incluirá, en todo caso, la realización de una entrevista personal con el candidato.

- Las personas mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior. Estas personas habrán de superar una prueba de acceso, cuyas características se detallan en los artículos 37 a 44 del Real Decreto 1892/2008; no poseer ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías; y no poder acreditar experiencia laboral o profesional.

- Quienes estén en posesión de un título universitario oficial de Grado o título equivalente.

- Quienes estén en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

- Quienes hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos.

El acceso a la universidad española desde cualquiera de los supuestos que se acaban de relacionar se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Así mismo se tendrán en cuenta los principios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo establecido en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Igualmente, se garantizará que la admisión de los estudiantes a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado sea general, objetiva y universal, tenga validez en todas las universidades españolas y responda a criterios acordes con el Espacio Europeo de Educación Superior.

Según lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 1892/2008 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de junio, de Educación, la prueba de acceso regulada en el capítulo II del referido real decreto 1892/2008 se aplicará a partir del año académico 2009-2010. Hasta el término del año académico 2008-09 será de aplicación el

Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios, modificado y completado por los Reales Decretos 990/2000, de 2 de junio y 1025/2002, de 4 de octubre y el Real Decreto 406/1988, de 29 de abril, sobre organización de las pruebas de aptitud para el acceso a las facultades, escuelas técnicas superiores y colegios universitarios, y composición de los tribunales, modificado por el Real Decreto 807/1993, de 28 de mayo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de junio, de Educación, modificado por la Disposición final primera del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas, la prueba de acceso regulada en el capítulo III del Real Decreto 1892/2008 se aplicará a partir del 1 de octubre de 2009. Hasta el 30 de septiembre del año 2009 será de aplicación la Orden de 12 de junio de 1992, por la que se regulan las pruebas de aptitud para el acceso a Facultades, Escuelas

Técnicas Superiores y Colegios Universitarios de alumnos con estudios extranjeros convalidables, modificada por la Orden de 13 de mayo de 1993 y la Orden de 4 de mayo de 1994.

La prueba de acceso para mayores de 25 años, regulada en el artículo 28 del Real Decreto 1892/2008, será de aplicación a partir del 1 de enero de 2010. Hasta el 31 de diciembre de 2009 será de aplicación lo establecido en el Real Decreto 743/2003, de 20 de junio, por el que se regula la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.



El acceso de los titulados superiores regulado en el artículo 26 del Real Decreto 1892/2008 será de aplicación a los procedimientos de admisión a la universidad a partir del año académico 2010-2011. Hasta ese momento el cálculo de la nota de admisión

a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado se realizará de acuerdo con lo preceptuado en la Resolución de 4 de Junio de 2001 de la Dirección General de Universidades, por la que se establecen las normas para el cálculo de la nota media en el expediente académico de los alumnos que acceden a enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales desde la Formación Profesional, de acuerdo con el derecho preferente establecido en el anexo II del Real Decreto 1892/2008

El acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional, para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado regulado en el artículo 36 del Real Decreto 1892/2008 será de aplicación a los procedimientos de admisión a la universidad a partir del año académico 2010-2011.

El acceso a la universidad para mayores de 45 años, para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado, regulado en los artículos 37 a 44 del Real Decreto 1892/2008 será de aplicación a los procedimientos de admisión a la universidad a partir del año académico 2010-2011.

Además de acreditar los requisitos establecidos para acceder a la universidad por alguna de las vías que acabamos de señalar, la solicitud de admisión para realizar unos estudios concretos habrá de llevarse a cabo de acuerdo con el procedimiento descrito en el capítulo VI del Real Decreto 1892/2008 que venimos citando. A este respecto cabe destacar que, para determinadas vías de acceso se establecen cupos de reserva de plaza, en la cuantía que se señala en la siguiente tabla:

VÍA DE ACCESO	% MÍNIMO	% MÁXIMO
Mayores de 25 años	2 %	-----
Mayores de 45 años y mayores de 40 años con exp. Laboral	1 %	3 %
Estudiantes con titulación universitaria o equivalente	1 %	3 %

Además, se reservará un cinco por ciento de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa.

Igualmente, se reservará un porcentaje mínimo del tres por ciento de las plazas ofertadas por los centros universitarios, para quienes acrediten su condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento y reúnan los requisitos académicos correspondientes. Los centros que impartan los estudios y enseñanzas a los que hace referencia el párrafo cuarto del apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, reservarán un cupo adicional equivalente como mínimo al 5 por 100 de las plazas ofertadas para estos deportistas, pudiendo incrementarse dicho cupo.

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único, tendiendo a evitar la exigencia de diversas pruebas de evaluación. Las actuaciones que deban realizarse con esta finalidad serán llevadas a cabo por una comisión técnica del Consejo Andaluz de Universidades.

Para la titulación a la que se refiere la presente Memoria no se han establecido condiciones o pruebas de acceso especiales.

No obstante lo anterior, el perfil de ingreso propio de la titulación es el de una persona que tenga interés por las cuestiones relacionadas con el comportamiento humano y una sensibilidad hacia el conocimiento cultural en general, una adecuada capacidad de expresión oral y escrita, así como una inquietud por conocer e investigar materias de estudio tan dispares como la economía, la política, la cultura, el deporte o la ciencia; que además pretenda adquirir competencias relacionadas con su comprensión, interpretación y proyección profesional tales como: habilidades para la comunicación, curiosidad, sentido crítico, autonomía, capacidad para hablar en público, tolerancia al estrés, creatividad, iniciativa, entre otras. Las modalidades de acceso a esta titulación son amplias, contemplándose las siguientes opciones, en las que se han considerado todas las vías posibles, sin olvidar el acceso a mayores de 25 años y extranjeros:

OPCIONES SELECTIVIDAD/COU:

A) CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA, B) BIO-SANITARIA, C) CIENCIAS SOCIALES, D) HUMANÍSTICA-LINGÜÍSTICA.

OPCIONES BACHILLERATO EXPERIMENTAL:

E) LINGÜÍSTICO, F) CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES, G) CIENCIAS DE LA

NATURALEZA, H) TÉCNICO INDUSTRIAL, I) ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN, J) ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

OPCIONES SELECTIVIDAD LOGSE:

1) CIENTÍFICO-TÉCNOLÓGICA, 2) CIENCIAS DE LA SALUD, 3) HUMANIDADES, 4) CIENCIAS SOCIALES, 5) ARTES

RAMAS FP. II:

JARDINES DE INFANCIA

ECONOMÍA SOCIO-FAMILIAR

ADAPTACIÓN SOCIAL

EDUCADOR DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS

MÓDULOS PROFESIONALES NIVEL III:

ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES



EDUCADOR INFANTIL

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR:

ANIMACIÓN SOCIO-CULTURAL

EDUCACIÓN INFANTIL

INTEGRACIÓN SOCIAL

OPCIÓN DE ACCESO DE MAYORES DE 25 AÑOS

OPCIÓN DE ACCESO DE EXTRANJEROS

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 1892/2008, el Capítulo VI, sobre admisión a las universidades públicas españolas, será de aplicación a los procedimientos de admisión a la universidad a partir del año académico 2010-2011. Hasta llegado ese momento, la admisión de estudiantes en las Universidades Andaluzas se regirá por las normas acordadas por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía.

En la dirección de Internet, los futuros alumnos encontrarán precisa información sobre los sistemas de acceso y admisión.

4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

4.3.1. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico del Centro. La Facultad de Psicología de la UMA dispone del Grupo de Orientación Universitaria (GOU), que surge como Proyecto de Innovación Educativa con la finalidad de informar y guiar al alumnado de reciente ingreso en la titulación de Psicología mediante tutoría de iguales. Para ello, alumnado voluntario de últimos años de licenciatura, tutoriza, diseña y desarrolla actuaciones de orientación y apoyo al alumnado novel, de manera individual y/o a través de actividades programadas ad hoc tras una evaluación inicial de necesidades. Concretamente, se realizan charlas, seminarios y talleres sobre: Vicerrectorado de Ordenación Académica:

- Los itinerarios de Psicología
- Los servicios que presta la Universidad
- El Espacio Europeo de Educación Superior
- La oferta de posgrado, técnicas de estudio
- Las salidas profesionales
- El afrontamiento del estrés académico
- La prevención de conductas de riesgo
- Información sobre las novedades, eventos y cursos de formación que se desarrollan en la Universidad a través del campus virtual.

Así pues, el GOU proporciona orientación a los alumnos y alumnas de la licenciatura de Psicología para favorecer las conductas y toma de decisiones adecuadas, especialmente en momentos de transición como el ingreso en la Universidad. Además, consideramos de gran utilidad desarrollar dentro de asignaturas del itinerario de Psicología Escolar un programa de orientación universitaria que, además de los beneficios directos de su implantación, proporcione al alumnado de este itinerario la realización de prácticas acordes con las competencias que demanda el EEES.

4.3.2. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros. A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico y, previa solicitud, un alumno voluntario que actúa como tutor-acompañante, facilitándole la integración en la vida académica y universitaria de la Universidad de Málaga. A algunos alumnos recibidos, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.

4.3.3. Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad. La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD). Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno. A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	60

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	15

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	15



4.4.- SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6 que con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en dicho Real Decreto.

En cumplimiento del citado mandato, la Universidad de Málaga, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, adoptado en la sesión celebrada el día 23 de junio de 2011, y publicado en el BOJA de fecha 2 de agosto de 2011, ha establecido las "Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, así como de la transferencia de créditos" (**modificada** por Consejo de Gobierno en sus sesiones de 13 de marzo, 25 de octubre de 2013, 19 de junio de 2014 y 19 de octubre de 2018).

Recogiendo las previsiones del mencionado Real Decreto 1393/2007, las citadas normas contemplan la posibilidad de reconocimiento de los siguientes estudios y/o actividades:

- Asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a estudios conducentes a títulos universitarios de carácter oficial y validez oficial en todo el territorio nacional.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional)
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior.
- Asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior.
- Experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas).
- Experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa.
- Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación.
- Participación en actividades universitarias de representación estudiantil.

Quienes posean la condición de estudiante con expediente académico abierto en la respectiva titulación de la Universidad de Málaga podrán solicitar el correspondiente reconocimiento de estudios, actividades o experiencia profesional durante el respectivo plazo de matrícula (para estudiantes de nuevo ingreso en el respectivo Centro y titulación de la Universidad de Málaga), o durante el mes de marzo de cada curso académico (para aquellos estudiantes ya matriculados anteriormente en el dicho Centro y titulación).

Las solicitudes de reconocimiento de estudios o experiencia profesional serán resueltas por el Decano o Director del respectivo Centro de la Universidad de Málaga previo informe de la Comisión de Reconocimientos del Estudios del correspondiente título sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y alegados y los exigidos.

Las solicitudes de reconocimiento presentadas serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

1.- Créditos obtenidos en TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADUADO, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:

a) Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la citada rama de conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007. En el supuesto de que se aleguen los créditos correspondientes a la totalidad de materias básicas del título de origen, se deberá garantizar el reconocimiento de al menos 36 de dichos créditos.

b) Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a diferentes ramas de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007.

En ambos casos (apartados a y b), dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.



c) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento y convalidación los Trabajos Fin de Grado.

2. Créditos obtenidos en TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO O DOCTOR (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado -Real Decreto 1393/2007), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:

a) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

En ambos casos (puntos 1 y 2), no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

3.- Créditos obtenidos en TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE DIPLOMADO, INGENIERO TÉCNICO, ARQUITECTO TÉCNICO, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O DOCTOR (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado -Real Decreto 185/1985 y 778/1998-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:

a) Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y definidos en el artículo 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el artículo 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

c) No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.

d) Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente "tabla de adaptación" incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

4.- Créditos obtenidos en OTROS TÍTULOS UNIVERSITARIOS DISTINTOS DE LOS DE CARÁCTER OFICIAL (títulos propios), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:

a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

5.- Asignaturas superadas o créditos obtenidos en ENSEÑANZAS SUPERIORES OFICIALES NO UNIVERSITARIAS, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado:

a) Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las siguientes titulaciones:

- Título Superior de Música o Danza (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Arte Dramático (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Diseño (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Artes Plásticas (correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior).
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior).
- Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior).

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.



6.- EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL ACREDITADA, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicando el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención del título de destino o, en su caso, las asignaturas concretas del respectivo plan de estudios cuyo alto contenido de carácter práctico permitiera su convalidación como resultado del reconocimiento solicitado:

- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.
- b) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, serán objeto de reconocimiento las "prácticas en empresas" realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.
- c) Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados a) y b) anteriores, el número de créditos que puede obtenerse como resultado del reconocimiento de la experiencia laboral o profesional acreditada, no podrá superar el resultado de aplicar la ratio de un crédito por cada 25 horas de la actividad correspondiente a dicha experiencia laboral o profesional.
- d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.

7.- PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN, para el cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la idoneidad de la actividad alegada, e indicarán el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino:

- a) Únicamente será posible el reconocimiento para aquellos títulos de destino en cuyos planes de estudios se contemple expresamente dicha posibilidad.
- b) Únicamente será posible el reconocimiento de las actividades realizadas con posterioridad a su primera matriculación en el Centro y titulación de la Universidad de Málaga al que se desea aplicar el respectivo reconocimiento.
- c) No podrá ser objeto de reconocimiento, en su conjunto, un número de créditos superior al 5% de la carga lectiva total del título de destino.
- d) Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, se computará un crédito por cada 25 horas de participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
- e) Serán consideradas como actividades universitarias culturales los estudios de especialización, actualización y formación continua o permanente, o de posgrado, acreditados mediante otros títulos expedidos por la Universidad de Málaga (titulaciones propias), así como las actividades de orientación académica y/o profesional organizadas por dicha Universidad.
- f) Podrán considerarse como actividades universitarias culturales los cursos organizados por las Fundaciones propias por la Universidad de Málaga.
- g) Únicamente se considerarán actividades universitarias de representación estudiantil la pertenencia a órganos colegiados de gobierno y/o representación de una universidad española, o a comisiones emanadas de éstos, previstos en los Estatutos de dicha universidad o en sus normas de desarrollo.

8.- REGULACIONES ESPECÍFICAS

Los reconocimientos de estudios universitarios, españoles o extranjeros, alegados a efectos del ingreso en títulos oficiales de Graduado previsto en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, se regularán por las normas específicas reguladoras del correspondiente procedimiento de ingreso.

Los reconocimientos de créditos correspondientes a enseñanzas cursadas en centros extranjeros de educación superior se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, y sus modificaciones posteriores; y con carácter supletorio por las presentes normas.

Los reconocimientos de créditos por la realización de estudios en el marco de programas o convenios de movilidad nacional o internacional, se ajustarán a lo dispuesto en las Normas reguladoras de la Movilidad Estudiantil, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión del 6 de mayo de 2005.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Lecciones magistrales, actividades expositivas del profesor.
Seminarios, seminarios docentes.
Actividades prácticas: resolución de problemas, ejercicios de simulación, role playing, realización de informes profesionales, técnicos o colectivos, diseño de proyectos o investigaciones, revisión bibliográfica o documental, prácticas de laboratorio, informáticas o en aulas de informática. Prácticas fuera de la Universidad en instituciones o empresas.
Actividades expositivas del estudiante.
Tutorización individual o grupal.
Trabajo personal.
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Lecciones magistrales: El profesor expone el tema utilizando recursos como presentación de transparencias, diapositivas, etc.
Seminarios docentes: El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno y en el intercambio de ideas entre los participantes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.
Clases prácticas: Se trata de proponer al alumnado la realización de actividades diseñadas especialmente para que se utilice el conocimiento teórico y se desarrollen algunas habilidades prácticas específicas. Estas actividades serán específicas para la asignatura y la temática tratada en cada caso. Por ejemplo, pueden consistir en análisis de casos, realización de prácticas de laboratorio, uso de programas informáticos, etc.
Actividades expositivas: El alumno individualmente o en pequeño grupo elabora un trabajo que será expuesto ante sus compañeros de clase.
Tutorización individual o grupal: Se trata de resolver las dudas de cada alumno sobre la asignatura o de ofrecer asesoramiento durante la realización de un trabajo concreto. Es un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.
Trabajo personal: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).
Lectura y discusión de artículos científicos: El profesor selecciona el material de lectura y asesora al alumnado sobre los elementos críticos y la metodología de trabajo.
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
La evaluación combinará distintos tipos de pruebas y de trabajos realizados por los estudiantes, como a continuación se detalla, junto con el peso de cada uno de ellos en la calificación final: - Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiojetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%). - Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%). - Participación activa en los seminarios de discusión de casos, video fórum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%).
Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiojetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).
Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).
Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%). El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.



El procedimiento de evaluación del Trabajo Fin de Grado consistirá, como mínimo, en la entrega del Trabajo por parte del estudiante a su tutor en los plazos previstos; el tutor realizará la evaluación del trabajo en los términos que estime oportunos (o lo que marquen las normas de la Facultad) y emitirá la calificación que deberá ir acompañada de un informe razonado de la misma.

Valoración por parte del tutor académico de una memoria de prácticas del alumnado y del póster realizado entre los estudiantes del mismo centro de prácticas.

Valoración por parte de la persona que ejerce de tutor profesional del desempeño del alumnado durante el período de prácticas en la entidad o institución.

Valoración por parte del alumnado sobre la entidad en que ha realizado las prácticas y en general de todo el desarrollo de las mismas.

5.5 NIVEL 1: MÓDULO: Fundamentos de Psicología

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: MATERIA: PSICOLOGÍA

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Psicología
ECTS NIVEL2	12	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGU	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: ASIGNATURA: Introducción a la Psicología

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGU	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Psicología de las Diferencias Humanas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Fundamentos epistemológicos de la Psicología Historia de la Psicología Campos de aplicación de la Psicología Ética y Deontología profesional Psicología de las diferencias humanas		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.		
CE6 - Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitaria desde una perspectiva aplicada o de investigación.		
CE14 - Conocer y utilizar adecuadamente los conceptos científicos propios de la Psicología.		
CE26 - Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales, actividades expositivas del profesor.	54	54
Seminarios, seminarios docentes.	1	1
Actividades prácticas: resolución de problemas, ejercicios de simulación, role playing, realización de informes profesionales, técnicos o colectivos, diseño de proyectos o investigaciones, revisión bibliográfica o documental, prácticas de laboratorio, informáticas o en aulas de informática. Prácticas fuera de la Universidad en instituciones o empresas.	138	19
Actividades expositivas del estudiante.	8	8
Tutorización individual o grupal.	10	0
Trabajo personal.	89	8
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones magistrales: El profesor expone el tema utilizando recursos como presentación de transparencias, diapositivas, etc.		
Seminarios docentes: El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno y en el intercambio de ideas entre los participantes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.		
Clases prácticas: Se trata de proponer al alumnado la realización de actividades diseñadas especialmente para que se utilice el conocimiento teórico y se desarrollen algunas habilidades prácticas específicas. Estas actividades serán específicas para la asignatura y la temática tratada en cada caso. Por ejemplo, pueden consistir en análisis de casos, realización de prácticas de laboratorio, uso de programas informáticos, etc.		
Actividades expositivas: El alumno individualmente o en pequeño grupo elabora un trabajo que será expuesto ante sus compañeros de clase.		
Tutorización individual o grupal: Se trata de resolver las dudas de cada alumno sobre la asignatura o de ofrecer asesoramiento durante la realización de un trabajo concreto. Es un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.		
Trabajo personal: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).		
Lectura y discusión de artículos científicos: El profesor selecciona el material de lectura y asesora al alumnado sobre los elementos críticos y la metodología de trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).	50.0	70.0
Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).	20.0	40.0



Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%). El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.	5.0	20.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO: Bases biológicas de la conducta		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: MATERIA: BIOLOGÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Biología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Fundamentos de Psicobiología I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Introducción a la Psicobiología. - Fundamentos de Neurobiología, Neurofisiología y Neuroquímica. - Fundamentos de evolución y genética.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.		
CE7 - Conocer los fundamentos biológicos de la conducta y de las funciones psicológicas.		
CE13 - Conocer y cumplir la normativa ética propia de la profesión y de la investigación psicológica y respetar los derechos de clientes y usuarios.		
CE28 - Ser capaz de describir procesos psicobiológicos y procesos cognitivos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales, actividades expositivas del profesor.	28	28
Seminarios, seminarios docentes.	22	6
Actividades prácticas: resolución de problemas, ejercicios de simulación, role playing, realización de informes profesionales, técnicos o colectivos, diseño de proyectos o investigaciones, revisión bibliográfica o documental, prácticas de laboratorio, informáticas o en aulas de informática. Prácticas fuera de la Universidad en instituciones o empresas.	35	11
Tutorización individual o grupal.	5	0
Trabajo personal.	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones magistrales: El profesor expone el tema utilizando recursos como presentación de transparencias, diapositivas, etc.		
Seminarios docentes: El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno y en el intercambio de ideas entre los participantes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.		



Clases prácticas: Se trata de proponer al alumnado la realización de actividades diseñadas especialmente para que se utilice el conocimiento teórico y se desarrollen algunas habilidades prácticas específicas. Estas actividades serán específicas para la asignatura y la temática tratada en cada caso. Por ejemplo, pueden consistir en análisis de casos, realización de prácticas de laboratorio, uso de programas informáticos, etc.
Actividades expositivas: El alumno individualmente o en pequeño grupo elabora un trabajo que será expuesto ante sus compañeros de clase.
Tutorización individual o grupal: Se trata de resolver las dudas de cada alumno sobre la asignatura o de ofrecer asesoramiento durante la realización de un trabajo concreto. Es un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.
Trabajo personal: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).
Lectura y discusión de artículos científicos: El profesor selecciona el material de lectura y asesora al alumnado sobre los elementos críticos y la metodología de trabajo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).	50.0	70.0
Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).	20.0	40.0
Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%). El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.	5.0	20.0

NIVEL 2: MATERIA: FISIOLÓGIA

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Fisiología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Psicología Fisiológica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Psicobiología de la emoción. - Psicobiología de la conducta agresiva. - Psicobiología del estrés. - Psicobiología del aprendizaje y la memoria. - Homeostasis y conducta: regulación del hambre y de la conducta alimentaria. - Psicobiología de los ritmos biológicos y del sueño. - Psicobiología de la conducta sexual. - Psicobiología del refuerzo y las conductas adictivas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.		
CE7 - Conocer los fundamentos biológicos de la conducta y de las funciones psicológicas.		
CE13 - Conocer y cumplir la normativa ética propia de la profesión y de la investigación psicológica y respetar los derechos de clientes y usuarios.		
CE28 - Ser capaz de describir procesos psicobiológicos y procesos cognitivos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales, actividades expositivas del profesor.	32	32
Seminarios, seminarios docentes.	12	4
Actividades prácticas: resolución de problemas, ejercicios de simulación, role playing, realización de informes profesionales, técnicos o colectivos, diseño de proyectos o investigaciones, revisión bibliográfica o documental, prácticas de laboratorio, informáticas o en aulas de informática. Prácticas fuera de la Universidad en instituciones o empresas.	20	4
Actividades expositivas del estudiante.	10	5
Tutorización individual o grupal.	6	0
Trabajo personal.	70	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones magistrales: El profesor expone el tema utilizando recursos como presentación de transparencias, diapositivas, etc.		
Seminarios docentes: El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno y en el intercambio de ideas entre los participantes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.		
Clases prácticas: Se trata de proponer al alumnado la realización de actividades diseñadas especialmente para que se utilice el conocimiento teórico y se desarrollen algunas habilidades prácticas específicas. Estas actividades serán específicas para la asignatura y la temática tratada en cada caso. Por ejemplo, pueden consistir en análisis de casos, realización de prácticas de laboratorio, uso de programas informáticos, etc.		
Actividades expositivas: El alumno individualmente o en pequeño grupo elabora un trabajo que será expuesto ante sus compañeros de clase.		
Tutorización individual o grupal: Se trata de resolver las dudas de cada alumno sobre la asignatura o de ofrecer asesoramiento durante la realización de un trabajo concreto. Es un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.		
Trabajo personal: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).		
Lectura y discusión de artículos científicos: El profesor selecciona el material de lectura y asesora al alumnado sobre los elementos críticos y la metodología de trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve,	50.0	70.0



resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).		
Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).	20.0	40.0
Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%). El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.	5.0	20.0
NIVEL 2: MATERIA: FUNDAMENTOS DE PSICOBIOLOGÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG0	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Fundamentos de Psicobiología II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Introducción general al sistema nervioso: visión macroscópica. - Psicobiología del desarrollo. - Organización anatomofuncional del sistema nervioso I: Sistema Nerviosos Periférico, médula espinal, tronco cerebral y cerebelo. - Organización anatomofuncional del sistema nervioso II: Diencefalo. - Organización Anatomofuncional del sistema nervioso III: Telencefalo. - Psiconeuroendocrinología. Concepto. Mecanismo de acción de las hormonas. Eje Hipotalámico-hipofisiario. - Visión. - Audición, sentidos somáticos y sentidos químicos. - Control motor		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.		
CE7 - Conocer los fundamentos biológicos de la conducta y de las funciones psicológicas.		
CE13 - Conocer y cumplir la normativa ética propia de la profesión y de la investigación psicológica y respetar los derechos de clientes y usuarios.		
CE28 - Ser capaz de describir procesos psicobiológicos y procesos cognitivos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales, actividades expositivas del profesor.	32	32
Seminarios, seminarios docentes.	23	5



Actividades prácticas: resolución de problemas, ejercicios de simulación, role playing, realización de informes profesionales, técnicos o colectivos, diseño de proyectos o investigaciones, revisión bibliográfica o documental, prácticas de laboratorio, informáticas o en aulas de informática. Prácticas fuera de la Universidad en instituciones o empresas.	30	8
Tutorización individual o grupal.	5	0
Trabajo personal.	60	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lecciones magistrales: El profesor expone el tema utilizando recursos como presentación de transparencias, diapositivas, etc.

Seminarios docentes: El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno y en el intercambio de ideas entre los participantes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.

Clases prácticas: Se trata de proponer al alumnado la realización de actividades diseñadas especialmente para que se utilice el conocimiento teórico y se desarrollen algunas habilidades prácticas específicas. Estas actividades serán específicas para la asignatura y la temática tratada en cada caso. Por ejemplo, pueden consistir en análisis de casos, realización de prácticas de laboratorio, uso de programas informáticos, etc.

Actividades expositivas: El alumno individualmente o en pequeño grupo elabora un trabajo que será expuesto ante sus compañeros de clase.

Tutorización individual o grupal: Se trata de resolver las dudas de cada alumno sobre la asignatura o de ofrecer asesoramiento durante la realización de un trabajo concreto. Es un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.

Trabajo personal: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).

Lectura y discusión de artículos científicos: El profesor selecciona el material de lectura y asesora al alumnado sobre los elementos críticos y la metodología de trabajo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).	50.0	70.0
Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).	20.0	40.0
Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%). El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el	5.0	20.0



Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.		
NIVEL 2: MATERIA: NEUROPSICOLOGÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Neuropsicología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Marco General de la Neuropsicología. - Técnicas Neuropsicológicas para el estudio de los procesos psicológicos superiores. La evaluación neuropsicológica. - La Plasticidad cerebral: degeneración y regeneración neuronal. Principios de rehabilitación neuropsicológica. - Neuropsicología del daño cerebral adquirido: patología vascular, patología tumoral, traumatismos craneo-encefálicos. - Neuropsicología del envejecimiento y de las demencias. - Neuropsicología del lenguaje: afasias. - Apraxias, agnosias y trastornos relacionados. - Neuropsicología de la memoria. - Neuropsicología del lóbulo frontal.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.		
CE7 - Conocer los fundamentos biológicos de la conducta y de las funciones psicológicas.		
CE13 - Conocer y cumplir la normativa ética propia de la profesión y de la investigación psicológica y respetar los derechos de clientes y usuarios.		
CE28 - Ser capaz de describir procesos psicobiológicos y procesos cognitivos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales, actividades expositivas del profesor.	32	32
Seminarios, seminarios docentes.	6	3
Actividades prácticas: resolución de problemas, ejercicios de simulación, role playing, realización de informes profesionales, técnicos o colectivos, diseño de proyectos o investigaciones, revisión bibliográfica o documental, prácticas de laboratorio, informáticas o en aulas de informática. Prácticas fuera de la Universidad en instituciones o empresas.	50	10
Tutorización individual o grupal.	5	0
Trabajo personal.	57	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones magistrales: El profesor expone el tema utilizando recursos como presentación de transparencias, diapositivas, etc.		
Seminarios docentes: El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno y en el intercambio de ideas entre los participantes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.		
Clases prácticas: Se trata de proponer al alumnado la realización de actividades diseñadas especialmente para que se utilice el conocimiento teórico y se desarrollen algunas habilidades prácticas específicas. Estas actividades serán específicas para la		



asignatura y la temática tratada en cada caso. Por ejemplo, pueden consistir en análisis de casos, realización de prácticas de laboratorio, uso de programas informáticos, etc.
Actividades expositivas: El alumno individualmente o en pequeño grupo elabora un trabajo que será expuesto ante sus compañeros de clase.
Tutorización individual o grupal: Se trata de resolver las dudas de cada alumno sobre la asignatura o de ofrecer asesoramiento durante la realización de un trabajo concreto. Es un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.
Trabajo personal: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).
Lectura y discusión de artículos científicos: El profesor selecciona el material de lectura y asesora al alumnado sobre los elementos críticos y la metodología de trabajo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).	50.0	70.0
Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).	20.0	40.0
Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%). El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.	5.0	20.0

5.5 NIVEL 1: MÓDULO: Métodos, diseños y técnicas de investigación en Psicología

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: MATERIA: ESTADÍSTICA

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Estadística
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Metodología de la Investigación en Psicología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Psicoestadística		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Conceptos de metodología científica y diseños de investigación. - Estadística descriptiva. - Estadística inferencial.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer distintos diseños de investigación, los procedimientos de formulación y contrastación de hipótesis y la interpretación de los resultados.		
CE17 - Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación.		
CE22 - Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones.		
CE29 - Ser capaz de describir procesos psicosociales.		
CE30 - Ser capaz de describir y medir variables psicológicas.		
CE34 - Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales, actividades expositivas del profesor.	50	50
Seminarios, seminarios docentes.	6	0
Actividades prácticas: resolución de problemas, ejercicios de simulación, role playing, realización de informes profesionales, técnicos o colectivos, diseño de proyectos o investigaciones, revisión bibliográfica o documental, prácticas de laboratorio, informáticas o en aulas de informática. Prácticas fuera de la Universidad en instituciones o empresas.	138	40
Tutorización individual o grupal.	12	0
Trabajo personal.	94	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones magistrales: El profesor expone el tema utilizando recursos como presentación de transparencias, diapositivas, etc.		
Seminarios docentes: El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno y en el intercambio de ideas entre los participantes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.		



Clases prácticas: Se trata de proponer al alumnado la realización de actividades diseñadas especialmente para que se utilice el conocimiento teórico y se desarrollen algunas habilidades prácticas específicas. Estas actividades serán específicas para la asignatura y la temática tratada en cada caso. Por ejemplo, pueden consistir en análisis de casos, realización de prácticas de laboratorio, uso de programas informáticos, etc.
Actividades expositivas: El alumno individualmente o en pequeño grupo elabora un trabajo que será expuesto ante sus compañeros de clase.
Tutorización individual o grupal: Se trata de resolver las dudas de cada alumno sobre la asignatura o de ofrecer asesoramiento durante la realización de un trabajo concreto. Es un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.
Trabajo personal: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).
Lectura y discusión de artículos científicos: El profesor selecciona el material de lectura y asesora al alumnado sobre los elementos críticos y la metodología de trabajo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).	50.0	70.0
Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).	20.0	40.0
Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%). El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.	5.0	0.0

NIVEL 2: MATERIA: PSICOMETRÍA

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Psicometría		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Fundamentos para la construcción de instrumentos de medida. - Validez de las puntuaciones. - Modelos para analizar el error y puntuar a los sujetos: Modelo Clásico de los Tests y Modelos de la Teoría de la Espuesta al ítem.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer distintos diseños de investigación, los procedimientos de formulación ycontrastación de hipótesis y la interpretación de los resultados.		
CE17 - Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación.		



CE22 - Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones.		
CE29 - Ser capaz de describir procesos psicosociales.		
CE30 - Ser capaz de describir y medir variables psicológicas.		
CE34 - Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales, actividades expositivas del profesor.	19	19
Actividades prácticas: resolución de problemas, ejercicios de simulación, role playing, realización de informes profesionales, técnicos o colectivos, diseño de proyectos o investigaciones, revisión bibliográfica o documental, prácticas de laboratorio, informáticas o en aulas de informática. Prácticas fuera de la Universidad en instituciones o empresas.	70	20
Actividades expositivas del estudiante.	12	6
Tutorización individual o grupal.	6	0
Trabajo personal.	43	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones magistrales: El profesor expone el tema utilizando recursos como presentación de transparencias, diapositivas, etc.		
Seminarios docentes: El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno y en el intercambio de ideas entre los participantes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.		
Clases prácticas: Se trata de proponer al alumnado la realización de actividades diseñadas especialmente para que se utilice el conocimiento teórico y se desarrollen algunas habilidades prácticas específicas. Estas actividades serán específicas para la asignatura y la temática tratada en cada caso. Por ejemplo, pueden consistir en análisis de casos, realización de prácticas de laboratorio, uso de programas informáticos, etc.		
Actividades expositivas: El alumno individualmente o en pequeño grupo elabora un trabajo que será expuesto ante sus compañeros de clase.		
Tutorización individual o grupal: Se trata de resolver las dudas de cada alumno sobre la asignatura o de ofrecer asesoramiento durante la realización de un trabajo concreto. Es un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.		
Trabajo personal: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).		
Lectura y discusión de artículos científicos: El profesor selecciona el material de lectura y asesora al alumnado sobre los elementos críticos y la metodología de trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).	50.0	70.0



Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).	20.0	40.0
Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%). El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.	5.0	20.0
NIVEL 2: MATERIA: METODOLOGÍA EXPERIMENTAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Metodología Experimental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Fundamento de la investigación siguiendo la metodología experimental. - Diseño experimentales y cuasiexperimentales. - Técnicas estadísticas de análisis de datos asociados al respectivo plan de investigación.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer distintos diseños de investigación, los procedimientos de formulación ycontrastación de hipótesis y la interpretación de los resultados.		
CE22 - Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones.		
CE29 - Ser capaz de describir procesos psicosociales.		
CE30 - Ser capaz de describir y medir variables psicológicas.		
CE34 - Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales, actividades expositivas del profesor.	20	20
Actividades prácticas: resolución de problemas, ejercicios de simulación, role playing, realización de informes profesionales, técnicos o colectivos, diseño de proyectos o investigaciones, revisión bibliográfica o documental, prácticas de laboratorio, informáticas o en aulas de informática. Prácticas fuera de la Universidad en instituciones o empresas.	65	25
Tutorización individual o grupal.	5	0
Trabajo personal.	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones magistrales: El profesor expone el tema utilizando recursos como presentación de transparencias, diapositivas, etc.		
Seminarios docentes: El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno y en el intercambio de ideas entre los participantes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas,		



casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.

Clases prácticas: Se trata de proponer al alumnado la realización de actividades diseñadas especialmente para que se utilice el conocimiento teórico y se desarrollen algunas habilidades prácticas específicas. Estas actividades serán específicas para la asignatura y la temática tratada en cada caso. Por ejemplo, pueden consistir en análisis de casos, realización de prácticas de laboratorio, uso de programas informáticos, etc.

Actividades expositivas: El alumno individualmente o en pequeño grupo elabora un trabajo que será expuesto ante sus compañeros de clase.

Tutorización individual o grupal: Se trata de resolver las dudas de cada alumno sobre la asignatura o de ofrecer asesoramiento durante la realización de un trabajo concreto. Es un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.

Trabajo personal: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).

Lectura y discusión de artículos científicos: El profesor selecciona el material de lectura y asesora al alumnado sobre los elementos críticos y la metodología de trabajo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).	50.0	70.0
Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).	20.0	40.0
Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%). El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.	5.0	20.0

NIVEL 2: MATERIA: TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	10,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



4,5	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: ASIGNATURA: Análisis Estadístico Avanzado en Psicología I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: ASIGNATURA: Análisis Estadístico Avanzado en Psicología II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Análisis estadístico para la clasificación. - Construcción de escalas. - Análisis estadístico para la predicción. - Diseños epidemiológicos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer distintos diseños de investigación, los procedimientos de formulación y contrastación de hipótesis y la interpretación de los resultados.		
CE17 - Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación.		
CE22 - Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones.		
CE29 - Ser capaz de describir procesos psicosociales.		
CE30 - Ser capaz de describir y medir variables psicológicas.		
CE34 - Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales, actividades expositivas del profesor.	52	52
Actividades prácticas: resolución de problemas, ejercicios de simulación, role playing, realización de informes profesionales, técnicos o colectivos, diseño de proyectos o investigaciones, revisión bibliográfica o documental, prácticas de laboratorio, informáticas o en aulas de informática. Prácticas fuera de la Universidad en instituciones o empresas.	92	22.8



Actividades expositivas del estudiante.	8	4
Tutorización individual o grupal.	12	0
Trabajo personal.	98.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones magistrales: El profesor expone el tema utilizando recursos como presentación de transparencias, diapositivas, etc.		
Seminarios docentes: El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno y en el intercambio de ideas entre los participantes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.		
Clases prácticas: Se trata de proponer al alumnado la realización de actividades diseñadas especialmente para que se utilice el conocimiento teórico y se desarrollen algunas habilidades prácticas específicas. Estas actividades serán específicas para la asignatura y la temática tratada en cada caso. Por ejemplo, pueden consistir en análisis de casos, realización de prácticas de laboratorio, uso de programas informáticos, etc.		
Actividades expositivas: El alumno individualmente o en pequeño grupo elabora un trabajo que será expuesto ante sus compañeros de clase.		
Tutorización individual o grupal: Se trata de resolver las dudas de cada alumno sobre la asignatura o de ofrecer asesoramiento durante la realización de un trabajo concreto. Es un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.		
Trabajo personal: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).		
Lectura y discusión de artículos científicos: El profesor selecciona el material de lectura y asesora al alumnado sobre los elementos críticos y la metodología de trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).	50.0	70.0
Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).	20.0	40.0
Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%). El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.	5.0	0.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO: Bases sociales de la conducta		



5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: MATERIA: PSICOLOGÍA COMUNITARIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Psicología Comunitaria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Conceptos fundamentales: prevención, calidad de vida, bienestar social, salud, resiliencia, comunidad, sentido de comunidad Marcos teóricos en psicología comunitaria El apoyo social como recurso psicosocial: Estrategias de intervención basadas en los grupos de apoyo social y autoayuda La intervención en crisis		



El voluntariado social
La intervención psicosocial a nivel grupal: la familia
El equipo interdisciplinar
Diseño y planificación de programas de intervención en diferentes poblaciones: drogodependientes, inmigrantes, personas mayores, etc.
Perspectivas metodológicas y evaluación

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE6 - Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos/comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitaria desde una perspectiva aplicada o de investigación.

CE23 - Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.

CE27 - Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención básico en función del propósito de la misma.

CE33 - Ser capaz de identificar problemas y necesidades en contextos grupales e intergrupales.

CE36 - Ser capaz de utilizar los conocimientos teóricos y procedimentales adquiridos para llevar a cabo intervenciones psicológicas básicas en diferentes contextos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales, actividades expositivas del profesor.	28	28
Seminarios, seminarios docentes.	2	2
Actividades prácticas: resolución de problemas, ejercicios de simulación, role playing, realización de informes profesionales, técnicos o colectivos, diseño de proyectos o investigaciones, revisión bibliográfica o documental, prácticas de laboratorio, informáticas o en aulas de informática. Prácticas fuera de la Universidad en instituciones o empresas.	57	12
Actividades expositivas del estudiante.	3	3
Tutorización individual o grupal.	5	0
Trabajo personal.	55	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lecciones magistrales: El profesor expone el tema utilizando recursos como presentación de transparencias, diapositivas, etc.

Seminarios docentes: El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno y en el intercambio de ideas entre los participantes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.

Clases prácticas: Se trata de proponer al alumnado la realización de actividades diseñadas especialmente para que se utilice el conocimiento teórico y se desarrollen algunas habilidades prácticas específicas. Estas actividades serán específicas para la asignatura y la temática tratada en cada caso. Por ejemplo, pueden consistir en análisis de casos, realización de prácticas de laboratorio, uso de programas informáticos, etc.

Actividades expositivas: El alumno individualmente o en pequeño grupo elabora un trabajo que será expuesto ante sus compañeros de clase.

Tutorización individual o grupal: Se trata de resolver las dudas de cada alumno sobre la asignatura o de ofrecer asesoramiento durante la realización de un trabajo concreto. Es un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.



Trabajo personal: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).

Lectura y discusión de artículos científicos: El profesor selecciona el material de lectura y asesora al alumnado sobre los elementos críticos y la metodología de trabajo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).	50.0	70.0
Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).	20.0	40.0
Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%). El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.	5.0	20.0

NIVEL 2: MATERIA: CONTEXTOS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	22,5

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
16,5	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Intervención Psicosocial		
NIVEL 3: ASIGNATURA: Psicología de los Recursos Humanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: ASIGNATURA: Psicología Jurídica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: ASIGNATURA: Psicología de la Intervención Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: ASIGNATURA: Psicología del Ocio, la Actividad Física y el Deporte		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Psicología de la intervención social Psicología de los recursos humanos Psicología jurídica Psicología del ocio, la actividad física y el deporte		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.		
CE8 - Conocer los principios psicosociales del funcionamiento de los grupos y de las organizaciones.		
CE18 - Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.		
CE21 - Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica y la estructura organizacional e interorganizacional en sus distintos ámbitos de aplicación.		
CE23 - Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.		
CE27 - Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención básico en función del propósito de la misma.		
CE33 - Ser capaz de identificar problemas y necesidades en contextos grupales e intergrupales.		
CE36 - Ser capaz de utilizar los conocimientos teóricos y procedimentales adquiridos para llevar a cabo intervenciones psicológicas básicas en diferentes contextos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales, actividades expositivas del profesor.	90	90
Seminarios, seminarios docentes.	28.5	17
Actividades prácticas: resolución de problemas, ejercicios de simulación, role playing, realización de informes profesionales, técnicos o colectivos, diseño de proyectos o investigaciones, revisión bibliográfica o documental, prácticas de laboratorio, informáticas o en aulas de informática. Prácticas fuera de la Universidad en instituciones o empresas.	246	55.8
Actividades expositivas del estudiante.	18	6
Tutorización individual o grupal.	20	0
Trabajo personal.	160	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones magistrales: El profesor expone el tema utilizando recursos como presentación de transparencias, diapositivas, etc.		
Seminarios docentes: El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno y en el intercambio de ideas entre los participantes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.		



Clases prácticas: Se trata de proponer al alumnado la realización de actividades diseñadas especialmente para que se utilice el conocimiento teórico y se desarrollen algunas habilidades prácticas específicas. Estas actividades serán específicas para la asignatura y la temática tratada en cada caso. Por ejemplo, pueden consistir en análisis de casos, realización de prácticas de laboratorio, uso de programas informáticos, etc.
Actividades expositivas: El alumno individualmente o en pequeño grupo elabora un trabajo que será expuesto ante sus compañeros de clase.
Tutorización individual o grupal: Se trata de resolver las dudas de cada alumno sobre la asignatura o de ofrecer asesoramiento durante la realización de un trabajo concreto. Es un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.
Trabajo personal: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).
Lectura y discusión de artículos científicos: El profesor selecciona el material de lectura y asesora al alumnado sobre los elementos críticos y la metodología de trabajo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).	50.0	70.0
Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).	20.0	40.0
Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%). El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.	5.0	0.0

NIVEL 2: MATERIA: SOCIOLOGÍA

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGU	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGU	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Fundamentos psicosociales Percepción social Influencia social Relaciones sociales Comportamiento y medio ambiente		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.		



CE6 - Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos/comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitaria desde una perspectiva aplicada o de investigación.
CE8 - Conocer los principios psicosociales del funcionamiento de los grupos y de las organizaciones.
CE18 - Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.
CE21 - Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica y la estructura organizacional e interorganizacional en sus distintos ámbitos de aplicación.
CE27 - Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención básico en función del propósito de la misma.
CE33 - Ser capaz de identificar problemas y necesidades en contextos grupales e intergrupales.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales, actividades expositivas del profesor.	33	33
Actividades prácticas: resolución de problemas, ejercicios de simulación, role playing, realización de informes profesionales, técnicos o colectivos, diseño de proyectos o investigaciones, revisión bibliográfica o documental, prácticas de laboratorio, informáticas o en aulas de informática. Prácticas fuera de la Universidad en instituciones o empresas.	52	12
Tutorización individual o grupal.	5	0
Trabajo personal.	60	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lecciones magistrales: El profesor expone el tema utilizando recursos como presentación de transparencias, diapositivas, etc.
Seminarios docentes: El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno y en el intercambio de ideas entre los participantes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.
Clases prácticas: Se trata de proponer al alumnado la realización de actividades diseñadas especialmente para que se utilice el conocimiento teórico y se desarrollen algunas habilidades prácticas específicas. Estas actividades serán específicas para la asignatura y la temática tratada en cada caso. Por ejemplo, pueden consistir en análisis de casos, realización de prácticas de laboratorio, uso de programas informáticos, etc.
Actividades expositivas: El alumno individualmente o en pequeño grupo elabora un trabajo que será expuesto ante sus compañeros de clase.
Tutorización individual o grupal: Se trata de resolver las dudas de cada alumno sobre la asignatura o de ofrecer asesoramiento durante la realización de un trabajo concreto. Es un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.
Trabajo personal: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).
Lectura y discusión de artículos científicos: El profesor selecciona el material de lectura y asesora al alumnado sobre los elementos críticos y la metodología de trabajo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas	50.0	70.0



realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).		
Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).	20.0	40.0
Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%). El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.	5.0	20.0
NIVEL 2: MATERIA: PSICOLOGÍA DE LOS GRUPOS, DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología de los Grupos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología del Trabajo y de las Organizaciones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Definición de grupos Las estructura del grupo Liderazgo grupal Comunicación grupal Persuasión coercitiva Toma de decisión en grupo Productividad y rendimiento grupal Relaciones entre grupos Prejuicio Introducción a la psicología del trabajo y de las organizaciones Elementos y procesos organizacionales Tipos de organización Cultura, clima y socialización Comportamiento laboral: diferencias, motivación Actitudes, emociones Organizaciones saludables Riesgos psicosociales		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.		
CE6 - Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitaria desde una perspectiva aplicada o de investigación.		
CE8 - Conocer los principios psicosociales del funcionamiento de los grupos y de las organizaciones.		
CE18 - Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.		
CE21 - Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica y la estructura organizacional e interorganizacional en sus distintos ámbitos de aplicación.		
CE27 - Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención básico en función del propósito de la misma.		
CE33 - Ser capaz de identificar problemas y necesidades en contextos grupales e intergrupales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales, actividades expositivas del profesor.	58	58
Seminarios, seminarios docentes.	3	3
Actividades prácticas: resolución de problemas, ejercicios de simulación, role playing, realización de informes profesionales, técnicos o colectivos, diseño de proyectos o investigaciones, revisión bibliográfica o documental, prácticas de laboratorio, informáticas o en aulas de informática. Prácticas fuera de la Universidad en instituciones o empresas.	90	29
Tutorización individual o grupal.	10	0
Trabajo personal.	139	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones magistrales: El profesor expone el tema utilizando recursos como presentación de transparencias, diapositivas, etc.		
Seminarios docentes: El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno y en el intercambio de ideas entre los participantes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.		
Clases prácticas: Se trata de proponer al alumnado la realización de actividades diseñadas especialmente para que se utilice el conocimiento teórico y se desarrollen algunas habilidades prácticas específicas. Estas actividades serán específicas para la asignatura y la temática tratada en cada caso. Por ejemplo, pueden consistir en análisis de casos, realización de prácticas de laboratorio, uso de programas informáticos, etc.		
Actividades expositivas: El alumno individualmente o en pequeño grupo elabora un trabajo que será expuesto ante sus compañeros de clase.		
Tutorización individual o grupal: Se trata de resolver las dudas de cada alumno sobre la asignatura o de ofrecer asesoramiento durante la realización de un trabajo concreto. Es un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.		
Trabajo personal: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).		



Lectura y discusión de artículos científicos: El profesor selecciona el material de lectura y asesora al alumnado sobre los elementos críticos y la metodología de trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).	50.0	70.0
Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).	20.0	40.0
Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%). El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.	5.0	20.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO: Psicología del ciclo vital y de la educación		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: MATERIA: EDUCACIÓN		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Psicología de la Educación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Psicología de la educación en contextos formales e informales. - Definición de Psicología de la Educación. - La escuela inclusiva. - Teorías del aprendizaje escolar. - El constructivismo en educación. - Orientación e Intervención psicoeducativa. - Pensamiento estratégico y metacognición. - Motivación y aprendizaje. - La construcción personal en educación: Promoción de competencias sociales, emocionales y morales. - Mejora de la convivencia escolar y promoción de la igualdad.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		



CE4 - Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.		
CE12 - Conocer y comprender los marcos teóricos y metodológicos en los que se fundamenta el estudio del desarrollo psicológico y los procesos evolutivos en contextos educativos a lo largo del ciclo vital, así como la relación entre el desarrollo y la educación.		
CE26 - Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales, actividades expositivas del profesor.	26	26
Seminarios, seminarios docentes.	4	2
Actividades prácticas: resolución de problemas, ejercicios de simulación, role playing, realización de informes profesionales, técnicos o colectivos, diseño de proyectos o investigaciones, revisión bibliográfica o documental, prácticas de laboratorio, informáticas o en aulas de informática. Prácticas fuera de la Universidad en instituciones o empresas.	54	14
Actividades expositivas del estudiante.	6	3
Tutorización individual o grupal.	5	0
Trabajo personal.	55	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones magistrales: El profesor expone el tema utilizando recursos como presentación de transparencias, diapositivas, etc.		
Seminarios docentes: El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno y en el intercambio de ideas entre los participantes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.		
Clases prácticas: Se trata de proponer al alumnado la realización de actividades diseñadas especialmente para que se utilice el conocimiento teórico y se desarrollen algunas habilidades prácticas específicas. Estas actividades serán específicas para la asignatura y la temática tratada en cada caso. Por ejemplo, pueden consistir en análisis de casos, realización de prácticas de laboratorio, uso de programas informáticos, etc.		
Actividades expositivas: El alumno individualmente o en pequeño grupo elabora un trabajo que será expuesto ante sus compañeros de clase.		
Tutorización individual o grupal: Se trata de resolver las dudas de cada alumno sobre la asignatura o de ofrecer asesoramiento durante la realización de un trabajo concreto. Es un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.		
Trabajo personal: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).		
Lectura y discusión de artículos científicos: El profesor selecciona el material de lectura y asesora al alumnado sobre los elementos críticos y la metodología de trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).	50.0	70.0



Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).	20.0	40.0
Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%). El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.	5.0	20.0
NIVEL 2: MATERIA: PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
12		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Psicología del Desarrollo Afectivo y Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Psicología del Desarrollo Cognitivo y Lingüístico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Teorías y métodos de investigación en desarrollo afectivo y social Desarrollo afectivo y social en el ciclo vital Necesidades básicas en la infancia y adolescencia y su satisfacción Evolución de los vínculos afectivos en el ciclo vital (apego, amistad y enamoramiento) Contextos de desarrollo en el ciclo vital (familia, escuela, iguales, trabajo, etc.) Transiciones en el desarrollo (escolarización, adolescencia, pareja, maternidad, trabajo, jubilación, etc.) Teorías y métodos de investigación en desarrollo cognitivo y lingüístico Evolución de la cognición en el ciclo vital Desarrollo comunicativo, fonológico, semántico y gramatical		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.		



CE10 - Conocer los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad.		
CE12 - Conocer y comprender los marcos teóricos y metodológicos en los que se fundamenta el estudio del desarrollo psicológico y los procesos evolutivos en contextos educativos a lo largo del ciclo vital, así como la relación entre el desarrollo y la educación.		
CE26 - Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales, actividades expositivas del profesor.	66	66
Actividades prácticas: resolución de problemas, ejercicios de simulación, role playing, realización de informes profesionales, técnicos o colectivos, diseño de proyectos o investigaciones, revisión bibliográfica o documental, prácticas de laboratorio, informáticas o en aulas de informática. Prácticas fuera de la Universidad en instituciones o empresas.	94	24
Tutorización individual o grupal.	10	0
Trabajo personal.	130	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones magistrales: El profesor expone el tema utilizando recursos como presentación de transparencias, diapositivas, etc.		
Seminarios docentes: El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno y en el intercambio de ideas entre los participantes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.		
Clases prácticas: Se trata de proponer al alumnado la realización de actividades diseñadas especialmente para que se utilice el conocimiento teórico y se desarrollen algunas habilidades prácticas específicas. Estas actividades serán específicas para la asignatura y la temática tratada en cada caso. Por ejemplo, pueden consistir en análisis de casos, realización de prácticas de laboratorio, uso de programas informáticos, etc.		
Actividades expositivas: El alumno individualmente o en pequeño grupo elabora un trabajo que será expuesto ante sus compañeros de clase.		
Tutorización individual o grupal: Se trata de resolver las dudas de cada alumno sobre la asignatura o de ofrecer asesoramiento durante la realización de un trabajo concreto. Es un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.		
Trabajo personal: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).		
Lectura y discusión de artículos científicos: El profesor selecciona el material de lectura y asesora al alumnado sobre los elementos críticos y la metodología de trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).	50.0	70.0
Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados	20.0	40.0



(individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).		
Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%). El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.	5.0	0.0
NIVEL 2: MATERIA: ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE ESCOLAR		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Psicología de la Orientación Educativa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Dificultades en el Aprendizaje Escolar		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Orientación en contextos educativos formales (escuela) y no formales (familia y otros sistemas sociales). - Modelos y enfoques de orientación educativa. - Orientación centrada en los agentes educativos (familia, profesorado, equipos directivos). - Orientación centrada en el alumnado: Atención a la diversidad, orientación educativa y profesional. - Concepto, procesos y modelos explicativos de los principales aprendizajes escolares. - Dificultades en el aprendizaje de la lectura, la escritura y las matemáticas: concepto y modelos explicativos. - Evaluación, orientación e intervención psicoeducativa de las dificultades específicas en el aprendizaje.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		



CE4 - Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.		
CE12 - Conocer y comprender los marcos teóricos y metodológicos en los que se fundamenta el estudio del desarrollo psicológico y los procesos evolutivos en contextos educativos a lo largo del ciclo vital, así como la relación entre el desarrollo y la educación.		
CE17 - Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación.		
CE23 - Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.		
CE26 - Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas.		
CE27 - Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención básico en función del propósito de la misma.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales, actividades expositivas del profesor.	66	66
Seminarios, seminarios docentes.	4	4
Actividades prácticas: resolución de problemas, ejercicios de simulación, role playing, realización de informes profesionales, técnicos o colectivos, diseño de proyectos o investigaciones, revisión bibliográfica o documental, prácticas de laboratorio, informáticas o en aulas de informática. Prácticas fuera de la Universidad en instituciones o empresas.	100	20
Tutorización individual o grupal.	10	0
Trabajo personal.	120	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones magistrales: El profesor expone el tema utilizando recursos como presentación de transparencias, diapositivas, etc.		
Seminarios docentes: El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno y en el intercambio de ideas entre los participantes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.		
Clases prácticas: Se trata de proponer al alumnado la realización de actividades diseñadas especialmente para que se utilice el conocimiento teórico y se desarrollen algunas habilidades prácticas específicas. Estas actividades serán específicas para la asignatura y la temática tratada en cada caso. Por ejemplo, pueden consistir en análisis de casos, realización de prácticas de laboratorio, uso de programas informáticos, etc.		
Actividades expositivas: El alumno individualmente o en pequeño grupo elabora un trabajo que será expuesto ante sus compañeros de clase.		
Tutorización individual o grupal: Se trata de resolver las dudas de cada alumno sobre la asignatura o de ofrecer asesoramiento durante la realización de un trabajo concreto. Es un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.		
Trabajo personal: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).		
Lectura y discusión de artículos científicos: El profesor selecciona el material de lectura y asesora al alumnado sobre los elementos críticos y la metodología de trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la	50.0	70.0



página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).		
Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).	20.0	40.0
Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%). El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.	5.0	20.0
NIVEL 2: MATERIA: INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN LOS CONTEXTOS FAMILIAR Y ESCOLAR		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	10,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Intervención Psicoeducativa		
NIVEL 3: ASIGNATURA: Intervención Familiar y Promoción del Desarrollo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
	6			
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGU	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
NIVEL 3: ASIGNATURA: Intervención Psicoeducativa en Dificultades de Adaptación Escolar				
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Optativa	4,5	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
4,5				
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGU	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE				
5.5.1.3 CONTENIDOS				
Modelos, estrategias y evaluación psicoeducativa en la intervención familiar Programas de prevención e intervención psicológica en el ámbito de la familia Prevención de conductas disruptivas en los hijos y fomento de la comunicación intrafamiliar Optimización en las relaciones de pareja Asesoramiento psicológico en las transiciones y crisis familiares (separación, nuevas parejas) Asesoramiento para la resolución de conflictos familiares. Programas de mediación familiar. Programas de prevención de la violencia en la familia (violencia de género, maltrato infantil, maltrato a los mayores) Papel del psicólogo educativo en la promoción de la convivencia y la adaptación escolar Procedimientos y estrategias para detectar e intervenir en situaciones de conflicto escolar y de acoso ("bullying") Programas de mediación				
5.5.1.4 OBSERVACIONES				



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE10 - Conocer los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad.		
CE17 - Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación.		
CE23 - Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.		
CE26 - Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas.		
CE27 - Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención básico en función del propósito de la misma.		
CE36 - Ser capaz de utilizar los conocimientos teóricos y procedimentales adquiridos para llevar a cabo intervenciones psicológicas básicas en diferentes contextos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales, actividades expositivas del profesor.	37	37
Seminarios, seminarios docentes.	6	6
Actividades prácticas: resolución de problemas, ejercicios de simulación, role playing, realización de informes profesionales, técnicos o colectivos, diseño de proyectos o investigaciones, revisión bibliográfica o documental, prácticas de laboratorio, informáticas o en aulas de informática. Prácticas fuera de la Universidad en instituciones o empresas.	135.8	35.8
Tutorización individual o grupal.	10	0
Trabajo personal.	73.7	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones magistrales: El profesor expone el tema utilizando recursos como presentación de transparencias, diapositivas, etc.		
Seminarios docentes: El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno y en el intercambio de ideas entre los participantes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.		
Clases prácticas: Se trata de proponer al alumnado la realización de actividades diseñadas especialmente para que se utilice el conocimiento teórico y se desarrollen algunas habilidades prácticas específicas. Estas actividades serán específicas para la asignatura y la temática tratada en cada caso. Por ejemplo, pueden consistir en análisis de casos, realización de prácticas de laboratorio, uso de programas informáticos, etc.		
Actividades expositivas: El alumno individualmente o en pequeño grupo elabora un trabajo que será expuesto ante sus compañeros de clase.		
Tutorización individual o grupal: Se trata de resolver las dudas de cada alumno sobre la asignatura o de ofrecer asesoramiento durante la realización de un trabajo concreto. Es un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.		
Trabajo personal: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).		
Lectura y discusión de artículos científicos: El profesor selecciona el material de lectura y asesora al alumnado sobre los elementos críticos y la metodología de trabajo.		



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).	50.0	70.0
Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).	20.0	40.0
Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%). El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.	5.0	0.0
NIVEL 2: MATERIA: INTERVENCIÓN EN TRASTORNOS DEL DESARROLLO Y DEL LENGUAJE		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	10,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	4,5	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Intervención Psicoeducativa		



NIVEL 3: ASIGNATURA: Intervención en Trastornos del Desarrollo y Atención Temprana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: ASIGNATURA: Intervención Psicoeducativa en Trastornos del Lenguaje		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4,5	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



5.5.1.3 CONTENIDOS

- Atención temprana.
- Trastornos del desarrollo.
- Modelo integral de actuación en atención temprana.
- Modelos y procedimientos de la evaluación del lenguaje y la comunicación. Dificultades en la evaluación.
- Intervención en Trastornos Simples de Desarrollo del Lenguaje (TDL).
- Intervención en los Trastornos del Lenguaje de tipo afásico, auditivo, etc.
- Programas de colaboración familia-escuela para la integración y adaptación escolar de los niños y niñas con trastornos del lenguaje.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE10 - Conocer los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad.

CE17 - Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación.

CE23 - Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.

CE26 - Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas.

CE27 - Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención básico en función del propósito de la misma.

CE36 - Ser capaz de utilizar los conocimientos teóricos y procedimentales adquiridos para llevar a cabo intervenciones psicológicas básicas en diferentes contextos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales, actividades expositivas del profesor.	39.8	39.8
Seminarios, seminarios docentes.	20	16
Actividades prácticas: resolución de problemas, ejercicios de simulación, role playing, realización de informes profesionales, técnicos o colectivos, diseño de proyectos o investigaciones, revisión bibliográfica o documental, prácticas de laboratorio, informáticas o en aulas de informática. Prácticas fuera de la Universidad en instituciones o empresas.	127	22
Actividades expositivas del estudiante.	4	1
Tutorización individual o grupal.	10	0
Trabajo personal.	61.7	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lecciones magistrales: El profesor expone el tema utilizando recursos como presentación de transparencias, diapositivas, etc.

Seminarios docentes: El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno y en el intercambio de ideas entre los participantes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas,



casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.

Clases prácticas: Se trata de proponer al alumnado la realización de actividades diseñadas especialmente para que se utilice el conocimiento teórico y se desarrollen algunas habilidades prácticas específicas. Estas actividades serán específicas para la asignatura y la temática tratada en cada caso. Por ejemplo, pueden consistir en análisis de casos, realización de prácticas de laboratorio, uso de programas informáticos, etc.

Actividades expositivas: El alumno individualmente o en pequeño grupo elabora un trabajo que será expuesto ante sus compañeros de clase.

Tutorización individual o grupal: Se trata de resolver las dudas de cada alumno sobre la asignatura o de ofrecer asesoramiento durante la realización de un trabajo concreto. Es un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.

Trabajo personal: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).

Lectura y discusión de artículos científicos: El profesor selecciona el material de lectura y asesora al alumnado sobre los elementos críticos y la metodología de trabajo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).	50.0	70.0
Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).	20.0	40.0
Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%). El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.	5.0	20.0

5.5 NIVEL 1: MÓDULO: Procesos psicológicos

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: MATERIA: PSICOLOGÍA

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Psicología
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Psicología de la Motivación y de la Emoción		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Psicología de la Memoria, de la Percepción y de la Atención		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Motivación Emoción		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricosde la Psicología.		
CE5 - Conocer y saber utilizar adecuadamente los principios y procesos básicos de la Psicología.		
CE15 - Conocer y utilizar adecuadamente los principios básicos de la Psicología.		
CE29 - Ser capaz de describir procesos psicosociales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales, actividades expositivas del profesor.	66	66
Actividades prácticas: resolución de problemas, ejercicios de simulación, role playing, realización de informes profesionales, técnicos o colectivos, diseño de proyectos o investigaciones, revisión bibliográfica o documental, prácticas de laboratorio, informáticas o en aulas de informática. Prácticas fuera de la Universidad en instituciones o empresas.	70	24
Tutorización individual o grupal.	10	0
Trabajo personal.	154	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones magistrales: El profesor expone el tema utilizando recursos como presentación de transparencias, diapositivas, etc.		
Seminarios docentes: El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno y en el intercambio de ideas entre los participantes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.		
Clases prácticas: Se trata de proponer al alumnado la realización de actividades diseñadas especialmente para que se utilice el conocimiento teórico y se desarrollen algunas habilidades prácticas específicas. Estas actividades serán específicas para la		



asignatura y la temática tratada en cada caso. Por ejemplo, pueden consistir en análisis de casos, realización de prácticas de laboratorio, uso de programas informáticos, etc.
Actividades expositivas: El alumno individualmente o en pequeño grupo elabora un trabajo que será expuesto ante sus compañeros de clase.
Tutorización individual o grupal: Se trata de resolver las dudas de cada alumno sobre la asignatura o de ofrecer asesoramiento durante la realización de un trabajo concreto. Es un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.
Trabajo personal: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).
Lectura y discusión de artículos científicos: El profesor selecciona el material de lectura y asesora al alumnado sobre los elementos críticos y la metodología de trabajo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).	50.0	70.0
Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).	20.0	40.0
Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%). El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.	5.0	20.0

NIVEL 2: MATERIA: APRENDIZAJE

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Psicología del Aprendizaje		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Aprendizaje Modelos de condicionamiento Aprendizaje social		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.		
CE5 - Conocer y saber utilizar adecuadamente los principios y procesos básicos de la Psicología.		
CE15 - Conocer y utilizar adecuadamente los principios básicos de la Psicología.		
CE29 - Ser capaz de describir procesos psicosociales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales, actividades expositivas del profesor.	33	33
Actividades prácticas: resolución de problemas, ejercicios de simulación, role playing, realización de informes profesionales, técnicos o colectivos, diseño de proyectos o investigaciones, revisión bibliográfica o documental, prácticas de laboratorio, informáticas o en aulas de informática. Prácticas fuera de la Universidad en instituciones o empresas.	42	12
Tutorización individual o grupal.	5	0
Trabajo personal.	70	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones magistrales: El profesor expone el tema utilizando recursos como presentación de transparencias, diapositivas, etc.		
Seminarios docentes: El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno y en el intercambio de ideas entre los participantes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.		
Clases prácticas: Se trata de proponer al alumnado la realización de actividades diseñadas especialmente para que se utilice el conocimiento teórico y se desarrollen algunas habilidades prácticas específicas. Estas actividades serán específicas para la asignatura y la temática tratada en cada caso. Por ejemplo, pueden consistir en análisis de casos, realización de prácticas de laboratorio, uso de programas informáticos, etc.		
Actividades expositivas: El alumno individualmente o en pequeño grupo elabora un trabajo que será expuesto ante sus compañeros de clase.		
Tutorización individual o grupal: Se trata de resolver las dudas de cada alumno sobre la asignatura o de ofrecer asesoramiento durante la realización de un trabajo concreto. Es un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.		
Trabajo personal: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).		
Lectura y discusión de artículos científicos: El profesor selecciona el material de lectura y asesora al alumnado sobre los elementos críticos y la metodología de trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).	50.0	70.0
Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).	20.0	40.0
Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página	5.0	20.0



virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%). El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.		
NIVEL 2: MATERIA: PENSAMIENTO Y LENGUAJE		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Psicología del Pensamiento		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Psicología del Lenguaje			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
		6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
Pensamiento Lenguaje			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
No existen datos			
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES			
No existen datos			
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS			
CE4 - Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricosde la Psicología.			
CE5 - Conocer y saber utilizar adecuadamente los principios y procesos básicos de la Psicología.			
CE15 - Conocer y utilizar adecuadamente los principios básicos de la Psicología.			
CE29 - Ser capaz de describir procesos psicosociales.			
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS			
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	
Lecciones magistrales, actividades expositivas del profesor.	66	66	
Actividades prácticas: resolución de problemas, ejercicios de simulación, role playing, realización de informes profesionales, técnicos o colectivos, diseño de proyectos o investigaciones, revisión	114	24	



bibliográfica o documental, prácticas de laboratorio, informáticas o en aulas de informática. Prácticas fuera de la Universidad en instituciones o empresas.		
Tutorización individual o grupal.	10	0
Trabajo personal.	110	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones magistrales: El profesor expone el tema utilizando recursos como presentación de transparencias, diapositivas, etc.		
Seminarios docentes: El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno y en el intercambio de ideas entre los participantes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.		
Clases prácticas: Se trata de proponer al alumnado la realización de actividades diseñadas especialmente para que se utilice el conocimiento teórico y se desarrollen algunas habilidades prácticas específicas. Estas actividades serán específicas para la asignatura y la temática tratada en cada caso. Por ejemplo, pueden consistir en análisis de casos, realización de prácticas de laboratorio, uso de programas informáticos, etc.		
Actividades expositivas: El alumno individualmente o en pequeño grupo elabora un trabajo que será expuesto ante sus compañeros de clase.		
Tutorización individual o grupal: Se trata de resolver las dudas de cada alumno sobre la asignatura o de ofrecer asesoramiento durante la realización de un trabajo concreto. Es un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.		
Trabajo personal: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).		
Lectura y discusión de artículos científicos: El profesor selecciona el material de lectura y asesora al alumnado sobre los elementos críticos y la metodología de trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).	50.0	70.0
Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).	20.0	40.0
Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%). El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones	5.0	20.0



universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.		
NIVEL 2: MATERIA: PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS EN LA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: ASIGNATURA: Principios del Aprendizaje en los Contextos Clínico y Educativo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		



No existen datos		
NIVEL 3: ASIGNATURA: Alteraciones y Mejora de la Memoria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Principios del aprendizaje en los contextos clínico y educativo Alteraciones y mejora de la memoria Habilidades de comunicación y de gestión emocional		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.		
CE5 - Conocer y saber utilizar adecuadamente los principios y procesos básicos de la Psicología.		
CE15 - Conocer y utilizar adecuadamente los principios básicos de la Psicología.		
CE29 - Ser capaz de describir procesos psicosociales.		
CE36 - Ser capaz de utilizar los conocimientos teóricos y procedimentales adquiridos para llevar a cabo intervenciones psicológicas básicas en diferentes contextos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales, actividades expositivas del profesor.	60	60



Seminarios, seminarios docentes.	7	2
Actividades prácticas: resolución de problemas, ejercicios de simulación, role playing, realización de informes profesionales, técnicos o colectivos, diseño de proyectos o investigaciones, revisión bibliográfica o documental, prácticas de laboratorio, informáticas o en aulas de informática. Prácticas fuera de la Universidad en instituciones o empresas.	118	27
Actividades expositivas del estudiante.	5	1
Tutorización individual o grupal.	10	0
Trabajo personal.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones magistrales: El profesor expone el tema utilizando recursos como presentación de transparencias, diapositivas, etc.		
Seminarios docentes: El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno y en el intercambio de ideas entre los participantes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.		
Clases prácticas: Se trata de proponer al alumnado la realización de actividades diseñadas especialmente para que se utilice el conocimiento teórico y se desarrollen algunas habilidades prácticas específicas. Estas actividades serán específicas para la asignatura y la temática tratada en cada caso. Por ejemplo, pueden consistir en análisis de casos, realización de prácticas de laboratorio, uso de programas informáticos, etc.		
Actividades expositivas: El alumno individualmente o en pequeño grupo elabora un trabajo que será expuesto ante sus compañeros de clase.		
Tutorización individual o grupal: Se trata de resolver las dudas de cada alumno sobre la asignatura o de ofrecer asesoramiento durante la realización de un trabajo concreto. Es un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.		
Trabajo personal: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).		
Lectura y discusión de artículos científicos: El profesor selecciona el material de lectura y asesora al alumnado sobre los elementos críticos y la metodología de trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).	50.0	70.0
Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).	20.0	40.0
Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización	5.0	0.0



de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%). El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.		
5.5 NIVEL 1: MÓDULO: Personalidad y psicopatología		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: MATERIA: PERSONALIDAD		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Psicología de la Personalidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Concepto de personalidad. - Estructuras, procesos y atributos de personalidad.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.		
CE9 - Conocer los principios y los procesos básicos del funcionamiento de la personalidad y la psicopatología.		
CE18 - Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.		
CE26 - Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas.		
CE29 - Ser capaz de describir procesos psicosociales.		
CE30 - Ser capaz de describir y medir variables psicológicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales, actividades expositivas del profesor.	30	30
Seminarios, seminarios docentes.	3	3
Actividades prácticas: resolución de problemas, ejercicios de simulación, role playing, realización de informes profesionales, técnicos o colectivos, diseño de proyectos o investigaciones, revisión bibliográfica o documental, prácticas de laboratorio, informáticas o en aulas de informática. Prácticas fuera de la Universidad en instituciones o empresas.	45	10
Actividades expositivas del estudiante.	5	2
Tutorización individual o grupal.	5	0
Trabajo personal.	62	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones magistrales: El profesor expone el tema utilizando recursos como presentación de transparencias, diapositivas, etc.		
Seminarios docentes: El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno y en el intercambio de ideas entre los participantes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.		
Clases prácticas: Se trata de proponer al alumnado la realización de actividades diseñadas especialmente para que se utilice el conocimiento teórico y se desarrollen algunas habilidades prácticas específicas. Estas actividades serán específicas para la		



asignatura y la temática tratada en cada caso. Por ejemplo, pueden consistir en análisis de casos, realización de prácticas de laboratorio, uso de programas informáticos, etc.
Actividades expositivas: El alumno individualmente o en pequeño grupo elabora un trabajo que será expuesto ante sus compañeros de clase.
Tutorización individual o grupal: Se trata de resolver las dudas de cada alumno sobre la asignatura o de ofrecer asesoramiento durante la realización de un trabajo concreto. Es un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.
Trabajo personal: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).
Lectura y discusión de artículos científicos: El profesor selecciona el material de lectura y asesora al alumnado sobre los elementos críticos y la metodología de trabajo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).	50.0	70.0
Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).	20.0	40.0
Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%). El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.	5.0	20.0

NIVEL 2: MATERIA: PSICOPATOLOGÍA

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Psicopatología General		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. Marco teórico conceptual de la psicopatología. - Objeto de la psicopatología. - Definición de la psicopatología. - Criterios de anormalidad. - Etiología dentro de la psicopatología. - Clasificación y sistemas de diagnóstico (diferenciación entre sistemas categoriales y sistemas transdiagnósticos) - Modelos en psicopatología. 2. Psicopatología de los procesos psicológicos básicos. 3. Introducción a los grandes síndromes psicopatológicos. - Trastornos de ansiedad y estrés. - Trastornos del estado de ánimo. - Trastornos psicóticos y esquizofrenia.		



5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.		
CE9 - Conocer los principios y los procesos básicos del funcionamiento de la personalidad y la psicopatología.		
CE19 - Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios en función de los diferentes contextos.		
CE26 - Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas.		
CE29 - Ser capaz de describir procesos psicosociales.		
CE30 - Ser capaz de describir y medir variables psicológicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales, actividades expositivas del profesor.	7	7
Actividades prácticas: resolución de problemas, ejercicios de simulación, role playing, realización de informes profesionales, técnicos o colectivos, diseño de proyectos o investigaciones, revisión bibliográfica o documental, prácticas de laboratorio, informáticas o en aulas de informática. Prácticas fuera de la Universidad en instituciones o empresas.	60	14
Actividades expositivas del estudiante.	30	24
Tutorización individual o grupal.	5	0
Trabajo personal.	48	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones magistrales: El profesor expone el tema utilizando recursos como presentación de transparencias, diapositivas, etc.		
Seminarios docentes: El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno y en el intercambio de ideas entre los participantes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.		
Clases prácticas: Se trata de proponer al alumnado la realización de actividades diseñadas especialmente para que se utilice el conocimiento teórico y se desarrollen algunas habilidades prácticas específicas. Estas actividades serán específicas para la asignatura y la temática tratada en cada caso. Por ejemplo, pueden consistir en análisis de casos, realización de prácticas de laboratorio, uso de programas informáticos, etc.		
Actividades expositivas: El alumno individualmente o en pequeño grupo elabora un trabajo que será expuesto ante sus compañeros de clase.		
Tutorización individual o grupal: Se trata de resolver las dudas de cada alumno sobre la asignatura o de ofrecer asesoramiento durante la realización de un trabajo concreto. Es un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.		
Trabajo personal: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).		
Lectura y discusión de artículos científicos: El profesor selecciona el material de lectura y asesora al alumnado sobre los elementos críticos y la metodología de trabajo.		



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).	50.0	70.0
Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).	20.0	40.0
Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%). El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.	5.0	20.0
NIVEL 2: MATERIA: PSICOPATOLOGÍA CLÍNICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	10,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Psicología Clínica		



NIVEL 3: ASIGNATURA: Psicopatología de la Infancia y Adolescencia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: ASIGNATURA: Psicopatología Clínica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Marco teórico conceptual de la psicopatología clínica y de la psicopatología de la infancia y adolescencia.
2. Descripción y Explicación de los Trastornos clínicos (i.e; ansiedad, afectivos, esquizofrenia, personalidad, somatomorfos, control de impulsos, alimenterios, adicciones, sexuales).
3. Descripción y explicación de los trastornos clínicos y su manifestación en la infancia y adolescencia (i.e; trastornos depresivos, de ansiedad, obsesivo-compulsivo, relacionados con traumas y factores de estrés, del comportamiento, de la excreción, del sueño, del espectro autista y psicóticos).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.

CE9 - Conocer los principios y los procesos básicos del funcionamiento de la personalidad y la psicopatología.

CE18 - Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.

CE26 - Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas.

CE29 - Ser capaz de describir procesos psicosociales.

CE30 - Ser capaz de describir y medir variables psicológicas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales, actividades expositivas del profesor.	45	45
Seminarios, seminarios docentes.	28	11
Actividades prácticas: resolución de problemas, ejercicios de simulación, role playing, realización de informes profesionales, técnicos o colectivos, diseño de proyectos o investigaciones, revisión bibliográfica o documental, prácticas de laboratorio, informáticas o en aulas de informática. Prácticas fuera de la Universidad en instituciones o empresas.	106.8	16.8
Actividades expositivas del estudiante.	22	6
Tutorización individual o grupal.	10	0
Trabajo personal.	50.7	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lecciones magistrales: El profesor expone el tema utilizando recursos como presentación de transparencias, diapositivas, etc.

Seminarios docentes: El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno y en el intercambio de ideas entre los participantes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.

Clases prácticas: Se trata de proponer al alumnado la realización de actividades diseñadas especialmente para que se utilice el conocimiento teórico y se desarrollen algunas habilidades prácticas específicas. Estas actividades serán específicas para la asignatura y la temática tratada en cada caso. Por ejemplo, pueden consistir en análisis de casos, realización de prácticas de laboratorio, uso de programas informáticos, etc.

Actividades expositivas: El alumno individualmente o en pequeño grupo elabora un trabajo que será expuesto ante sus compañeros de clase.



Tutorización individual o grupal: Se trata de resolver las dudas de cada alumno sobre la asignatura o de ofrecer asesoramiento durante la realización de un trabajo concreto. Es un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.		
Trabajo personal: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).		
Lectura y discusión de artículos científicos: El profesor selecciona el material de lectura y asesora al alumnado sobre los elementos críticos y la metodología de trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).	50.0	70.0
Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).	20.0	40.0
Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%). El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.	5.0	0.0
NIVEL 2: MATERIA: BASES BIOLÓGICAS DE LAS PSICOPATOLOGÍAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: ASIGNATURA: Bases Biológicas de las Psicopatologías		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Bases biológicas de las esquizofrenias. - Bases biológicas de los trastornos del estado de ánimo. - Bases biológicas de los trastornos de ansiedad. - Bases biológicas de los trastornos infantiles.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.		



CE9 - Conocer los principios y los procesos básicos del funcionamiento de la personalidad y la psicopatología.		
CE18 - Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.		
CE26 - Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas.		
CE29 - Ser capaz de describir procesos psicosociales.		
CE30 - Ser capaz de describir y medir variables psicológicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales, actividades expositivas del profesor.	24	24
Seminarios, seminarios docentes.	5	1.8
Actividades prácticas: resolución de problemas, ejercicios de simulación, role playing, realización de informes profesionales, técnicos o colectivos, diseño de proyectos o investigaciones, revisión bibliográfica o documental, prácticas de laboratorio, informáticas o en aulas de informática. Prácticas fuera de la Universidad en instituciones o empresas.	31.5	4
Actividades expositivas del estudiante.	5	2
Tutorización individual o grupal.	7	2
Trabajo personal.	40	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones magistrales: El profesor expone el tema utilizando recursos como presentación de transparencias, diapositivas, etc.		
Seminarios docentes: El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno y en el intercambio de ideas entre los participantes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.		
Clases prácticas: Se trata de proponer al alumnado la realización de actividades diseñadas especialmente para que se utilice el conocimiento teórico y se desarrollen algunas habilidades prácticas específicas. Estas actividades serán específicas para la asignatura y la temática tratada en cada caso. Por ejemplo, pueden consistir en análisis de casos, realización de prácticas de laboratorio, uso de programas informáticos, etc.		
Actividades expositivas: El alumno individualmente o en pequeño grupo elabora un trabajo que será expuesto ante sus compañeros de clase.		
Tutorización individual o grupal: Se trata de resolver las dudas de cada alumno sobre la asignatura o de ofrecer asesoramiento durante la realización de un trabajo concreto. Es un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.		
Trabajo personal: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).		
Lectura y discusión de artículos científicos: El profesor selecciona el material de lectura y asesora al alumnado sobre los elementos críticos y la metodología de trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la	50.0	70.0



página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).		
Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).	20.0	40.0
Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%). El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.	5.0	20.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO: Evaluación y diagnóstico psicológico		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: MATERIA: EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Técnicas de Evaluación Psicológica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Evaluación y Diagnóstico Psicológicos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Modelos de evaluación psicológica. - Técnicas e instrumentos de evaluación psicológica. - Diagnóstico psicológico. - El informe psicológico.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Conocer distintos métodos de evaluación y diagnóstico en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología.		
CE17 - Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación.		
CE18 - Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.		
CE19 - Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios en función de los diferentes contextos.		
CE22 - Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones.		
CE23 - Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.		
CE26 - Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas.		
CE29 - Ser capaz de describir procesos psicosociales.		
CE30 - Ser capaz de describir y medir variables psicológicas.		
CE31 - Ser capaz de diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión.		
CE34 - Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones.		
CE24 - Saber seleccionar y administrar los instrumentos de evaluación adecuados y ser capaz de interpretar correctamente los resultados atendiendo a los conocimientos científicos de la disciplina.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales, actividades expositivas del profesor.	71	50
Seminarios, seminarios docentes.	7	2
Actividades prácticas: resolución de problemas, ejercicios de simulación, role playing, realización de informes profesionales, técnicos o colectivos, diseño de proyectos o investigaciones, revisión bibliográfica o documental, prácticas de laboratorio, informáticas o en aulas de informática. Prácticas fuera de la Universidad en instituciones o empresas.	106	22
Actividades expositivas del estudiante.	16	16
Tutorización individual o grupal.	10	0
Trabajo personal.	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones magistrales: El profesor expone el tema utilizando recursos como presentación de transparencias, diapositivas, etc.		
Seminarios docentes: El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno y en el intercambio de ideas entre los participantes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.		
Clases prácticas: Se trata de proponer al alumnado la realización de actividades diseñadas especialmente para que se utilice el conocimiento teórico y se desarrollen algunas habilidades prácticas específicas. Estas actividades serán específicas para la asignatura y la temática tratada en cada caso. Por ejemplo, pueden consistir en análisis de casos, realización de prácticas de laboratorio, uso de programas informáticos, etc.		
Actividades expositivas: El alumno individualmente o en pequeño grupo elabora un trabajo que será expuesto ante sus compañeros de clase.		
Tutorización individual o grupal: Se trata de resolver las dudas de cada alumno sobre la asignatura o de ofrecer asesoramiento durante la realización de un trabajo concreto. Es un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.		



Trabajo personal: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).

Lectura y discusión de artículos científicos: El profesor selecciona el material de lectura y asesora al alumnado sobre los elementos críticos y la metodología de trabajo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).	50.0	70.0
Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).	20.0	40.0
Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%). El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.	5.0	20.0

NIVEL 2: MATERIA: EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
Mención en Psicología Clínica			
NIVEL 3: ASIGNATURA: Evaluación y Diagnóstico en Psicología Clínica y de la Salud			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Optativa	4,5	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
4,5			
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
Lenguas en las que se imparte			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
- Evaluación y el diagnóstico en psicología clínica y de la salud. - Evaluación de procesos en psicología clínica y de la salud. - Evaluación de procesos aplicada a casos de psicología clínica y de la salud. - Habilidades de evaluación.			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
No existen datos			
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES			
No existen datos			
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS			
CE2 - Conocer distintos métodos de evaluación y diagnóstico en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología.			
CE17 - Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación.			
CE18 - Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.			
CE19 - Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios en función de los diferentes contextos.			



CE22 - Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones.		
CE23 - Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.		
CE26 - Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas.		
CE29 - Ser capaz de describir procesos psicosociales.		
CE30 - Ser capaz de describir y medir variables psicológicas.		
CE31 - Ser capaz de diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión.		
CE34 - Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones.		
CE24 - Saber seleccionar y administrar los instrumentos de evaluación adecuados y ser capaz de interpretar correctamente los resultados atendiendo a los conocimientos científicos de la disciplina.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales, actividades expositivas del profesor.	25	25
Actividades prácticas: resolución de problemas, ejercicios de simulación, role playing, realización de informes profesionales, técnicos o colectivos, diseño de proyectos o investigaciones, revisión bibliográfica o documental, prácticas de laboratorio, informáticas o en aulas de informática. Prácticas fuera de la Universidad en instituciones o empresas.	45	8.8
Tutorización individual o grupal.	5	0
Trabajo personal.	37.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones magistrales: El profesor expone el tema utilizando recursos como presentación de transparencias, diapositivas, etc.		
Seminarios docentes: El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno y en el intercambio de ideas entre los participantes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.		
Clases prácticas: Se trata de proponer al alumnado la realización de actividades diseñadas especialmente para que se utilice el conocimiento teórico y se desarrollen algunas habilidades prácticas específicas. Estas actividades serán específicas para la asignatura y la temática tratada en cada caso. Por ejemplo, pueden consistir en análisis de casos, realización de prácticas de laboratorio, uso de programas informáticos, etc.		
Actividades expositivas: El alumno individualmente o en pequeño grupo elabora un trabajo que será expuesto ante sus compañeros de clase.		
Tutorización individual o grupal: Se trata de resolver las dudas de cada alumno sobre la asignatura o de ofrecer asesoramiento durante la realización de un trabajo concreto. Es un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.		
Trabajo personal: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).		
Lectura y discusión de artículos científicos: El profesor selecciona el material de lectura y asesora al alumnado sobre los elementos críticos y la metodología de trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación	50.0	70.0



de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).		
Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).	20.0	40.0
Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%). El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.	5.0	20.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO: Intervención y tratamiento psicológico		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: MATERIA: INTERVENCIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Técnicas de Intervención Psicológica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Tratamiento Psicológico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Modelos de intervención y tratamiento psicológico. - Enfoques de psicoterapia. - Principios conceptuales y eficacia de la técnicas de intervención. - Técnicas de intervención psicológica.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Conocer las distintas técnicas de intervención y tratamiento psicológico en diferentes ámbitos de la Psicología.		
CE6 - Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitaria desde una perspectiva aplicada o de investigación.		
CE18 - Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.		
CE20 - Saber aplicar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios.		
CE23 - Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.		
CE27 - Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención básico en función del propósito de la misma.		
CE32 - Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en diferentes contextos.		
CE36 - Ser capaz de utilizar los conocimientos teóricos y procedimentales adquiridos para llevar a cabo intervenciones psicológicas básicas en diferentes contextos.		
CE24 - Saber seleccionar y administrar los instrumentos de evaluación adecuados y ser capaz de interpretar correctamente los resultados atendiendo a los conocimientos científicos de la disciplina.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales, actividades expositivas del profesor.	66	66
Seminarios, seminarios docentes.	14	4
Actividades prácticas: resolución de problemas, ejercicios de simulación, role playing, realización de informes profesionales, técnicos o colectivos, diseño de proyectos o investigaciones, revisión bibliográfica o documental, prácticas de laboratorio, informáticas o en aulas de informática. Prácticas fuera de la Universidad en instituciones o empresas.	96	18
Actividades expositivas del estudiante.	6	2
Tutorización individual o grupal.	10	0
Trabajo personal.	108	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones magistrales: El profesor expone el tema utilizando recursos como presentación de transparencias, diapositivas, etc.		
Seminarios docentes: El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno y en el intercambio de ideas entre los participantes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.		
Clases prácticas: Se trata de proponer al alumnado la realización de actividades diseñadas especialmente para que se utilice el conocimiento teórico y se desarrollen algunas habilidades prácticas específicas. Estas actividades serán específicas para la asignatura y la temática tratada en cada caso. Por ejemplo, pueden consistir en análisis de casos, realización de prácticas de laboratorio, uso de programas informáticos, etc.		
Actividades expositivas: El alumno individualmente o en pequeño grupo elabora un trabajo que será expuesto ante sus compañeros de clase.		
Tutorización individual o grupal: Se trata de resolver las dudas de cada alumno sobre la asignatura o de ofrecer asesoramiento durante la realización de un trabajo concreto. Es un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.		



Trabajo personal: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).		
Lectura y discusión de artículos científicos: El profesor selecciona el material de lectura y asesora al alumnado sobre los elementos críticos y la metodología de trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).	50.0	70.0
Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).	20.0	40.0
Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%). El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.	5.0	0.0
NIVEL 2: MATERIA: TRATAMIENTOS EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
Mención en Psicología Clínica			
NIVEL 3: ASIGNATURA: Tratamientos en Psicología Clínica y de la Salud			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Optativa	6	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
	6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
Lenguas en las que se imparte			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
- Prácticas Basadas en la Evidencia. - Tratamientos en psicología clínica y de la salud. - El proceso terapéutico: La Formulación de Caso. - Habilidades del terapeuta.			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
No existen datos			
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES			
No existen datos			
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS			
CE20 - Saber aplicar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios.			
CE23 - Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.			
CE27 - Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención básico en función del propósito de la misma.			
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS			



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales, actividades expositivas del profesor.	33	33
Actividades prácticas: resolución de problemas, ejercicios de simulación, role playing, realización de informes profesionales, técnicos o colectivos, diseño de proyectos o investigaciones, revisión bibliográfica o documental, prácticas de laboratorio, informáticas o en aulas de informática. Prácticas fuera de la Universidad en instituciones o empresas.	32	12
Tutorización individual o grupal.	5	0
Trabajo personal.	80	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones magistrales: El profesor expone el tema utilizando recursos como presentación de transparencias, diapositivas, etc.		
Seminarios docentes: El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno y en el intercambio de ideas entre los participantes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.		
Clases prácticas: Se trata de proponer al alumnado la realización de actividades diseñadas especialmente para que se utilice el conocimiento teórico y se desarrollen algunas habilidades prácticas específicas. Estas actividades serán específicas para la asignatura y la temática tratada en cada caso. Por ejemplo, pueden consistir en análisis de casos, realización de prácticas de laboratorio, uso de programas informáticos, etc.		
Actividades expositivas: El alumno individualmente o en pequeño grupo elabora un trabajo que será expuesto ante sus compañeros de clase.		
Tutorización individual o grupal: Se trata de resolver las dudas de cada alumno sobre la asignatura o de ofrecer asesoramiento durante la realización de un trabajo concreto. Es un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.		
Trabajo personal: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).		
Lectura y discusión de artículos científicos: El profesor selecciona el material de lectura y asesora al alumnado sobre los elementos críticos y la metodología de trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).	50.0	70.0
Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).	20.0	40.0
Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página	5.0	20.0



virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%). El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.		
NIVEL 2: MATERIA: PSICOFARMACOLOGÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Psicología Clínica		
NIVEL 3: ASIGNATURA: Psicofarmacología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Psicología Clínica		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Bases neurobiológicas de la acción de los fármacos Farmacocinética Fármacos antidepresivos y eutimizantes Fármacos neurolépticos Fármacos ansiolíticos/hipnóticos Psicofarmacología infantil Farmacología de las drogodependencias		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Conocer las distintas técnicas de intervención y tratamiento psicológico en diferentesámbitos de la Psicología.		
CE18 - Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.		
CE23 - Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.		
CE27 - Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención básico en función del propósito de la misma.		
CE32 - Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en diferentes contextos.		
CE36 - Ser capaz de utilizar los conocimientos teóricos y procedimentales adquiridos para llevar a cabo intervenciones psicológicas básicas en diferentes contextos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales, actividades expositivas del profesor.	33	33
Actividades prácticas: resolución de problemas, ejercicios de simulación, role playing, realización de informes profesionales, técnicos o colectivos, diseño de proyectos o investigaciones, revisión bibliográfica o documental, prácticas de laboratorio, informáticas o en aulas de informática. Prácticas fuera de la Universidad en instituciones o empresas.	52	12
Tutorización individual o grupal.	5	0
Trabajo personal.	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones magistrales: El profesor expone el tema utilizando recursos como presentación de transparencias, diapositivas, etc.		
Seminarios docentes: El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno y en el intercambio de ideas entre los participantes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas,		



casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.

Clases prácticas: Se trata de proponer al alumnado la realización de actividades diseñadas especialmente para que se utilice el conocimiento teórico y se desarrollen algunas habilidades prácticas específicas. Estas actividades serán específicas para la asignatura y la temática tratada en cada caso. Por ejemplo, pueden consistir en análisis de casos, realización de prácticas de laboratorio, uso de programas informáticos, etc.

Actividades expositivas: El alumno individualmente o en pequeño grupo elabora un trabajo que será expuesto ante sus compañeros de clase.

Tutorización individual o grupal: Se trata de resolver las dudas de cada alumno sobre la asignatura o de ofrecer asesoramiento durante la realización de un trabajo concreto. Es un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.

Trabajo personal: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).

Lectura y discusión de artículos científicos: El profesor selecciona el material de lectura y asesora al alumnado sobre los elementos críticos y la metodología de trabajo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas escritas: exámenes de ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, pruebas de respuesta breve, resolución de problemas y casos prácticos, realización de informes, presentación de reseñas escritas sobre las lecturas realizadas, cuestionarios a través de la página virtual de la asignatura, etc. (50% y el 70%).	50.0	70.0
Exposición oral en clase de las lecturas, las prácticas y los trabajos realizados (individualmente o en pequeño grupo) para lograr las competencias concretas establecidas en cada asignatura. (20%-40%).	20.0	40.0
Participación activa en los seminarios de discusión de casos, videoforum, foros, consultas y tareas a través de la página virtual de la asignatura, realización de entrevistas con el profesorado, etc. (5%-20%). El sistema de calificación numérica se ajustará a lo establecido en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.	5.0	0.0

5.5 NIVEL 1: MÓDULO: Iniciación a la actividad profesional

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: MATERIA: TRABAJO FIN DE GRADO

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: ASIGNATURA: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Dado que los contenidos específicos del módulo dependen de las propuestas que los Departamentos implicados en la titulación eleven a la Junta de Facultad para su aprobación, a priori no tiene sentido establecer restricción alguna. No obstante, es importante destacar la necesidad de que los temas propuestos sirvan para que, por un lado, el alumnado aplique e integre competencias asociadas al título (conocimientos, habilidades y actitudes) adquiridas a lo largo de la titulación y, por otra, que permita la evaluación de las su formación general la disciplina de Psicología y su preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional, como requisito previo a la consecución del título de graduado o graduada en Psicología.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Requisitos previo para la realización de la materia "Trabajo Fin de Grado": Haber superado el 70% de los créditos del título de Grado. Requisitos previo para la defensa del Trabajo Fin de Grado: Haber superado el 80% de los créditos del título de Grado.		



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6 - Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitaria desde una perspectiva aplicada o de investigación.		
CE26 - Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas.		
CE27 - Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención básico en función del propósito de la misma.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios, seminarios docentes.	10	5
Actividades prácticas: resolución de problemas, ejercicios de simulación, role playing, realización de informes profesionales, técnicos o colectivos, diseño de proyectos o investigaciones, revisión bibliográfica o documental, prácticas de laboratorio, informáticas o en aulas de informática. Prácticas fuera de la Universidad en instituciones o empresas.	20	0
Actividades expositivas del estudiante.	5	1
Tutorización individual o grupal.	15	5
Trabajo personal.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones magistrales: El profesor expone el tema utilizando recursos como presentación de transparencias, diapositivas, etc.		
Seminarios docentes: El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno y en el intercambio de ideas entre los participantes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.		
Clases prácticas: Se trata de proponer al alumnado la realización de actividades diseñadas especialmente para que se utilice el conocimiento teórico y se desarrollen algunas habilidades prácticas específicas. Estas actividades serán específicas para la asignatura y la temática tratada en cada caso. Por ejemplo, pueden consistir en análisis de casos, realización de prácticas de laboratorio, uso de programas informáticos, etc.		
Actividades expositivas: El alumno individualmente o en pequeño grupo elabora un trabajo que será expuesto ante sus compañeros de clase.		
Tutorización individual o grupal: Se trata de resolver las dudas de cada alumno sobre la asignatura o de ofrecer asesoramiento durante la realización de un trabajo concreto. Es un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.		
Trabajo personal: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).		
Lectura y discusión de artículos científicos: El profesor selecciona el material de lectura y asesora al alumnado sobre los elementos críticos y la metodología de trabajo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El procedimiento de evaluación del Trabajo Fin de Grado consistirá, como	0.0	0.0



mínimo, en la entrega del Trabajo por parte del estudiante a su tutor en los plazos previstos; el tutor realizará la evaluación del trabajo en los términos que estime oportunos (o lo que marquen las normas de la Facultad) y emitirá la calificación que deberá ir acompañada de un informe razonado de la misma.		
NIVEL 2: MATERIA: PRÁCTICAS EXTERNAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
18		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ASIGNATURA: Prácticas Externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	18	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
18		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Conjunto de prácticas integradas en centros profesionales en distintos contextos desde una perspectiva aplicada y de investigación. Las practicas se realizaran en los tres ambitos aplicados que definen los itinerarios: La intervencion psicosocial, la intervencion psicoeducativa y la psicologia clinica, ademas de los contenidos de iniciacion a la investigacion, cuyas practicas podran realizarse en los grupos de investigacion del Centro.		



5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Requisito previo para la realización de la Materia "Prácticas externas": Haber superado el 70% de los créditos del título de Grado.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6 - Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos/comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitaria desde una perspectiva aplicada o de investigación.		
CE16 - Fomentar el espíritu emprendedor a través del trabajo en los distintos centros de prácticas.		
CE26 - Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas.		
CE27 - Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención básico en función del propósito de la misma.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecciones magistrales, actividades expositivas del profesor.	2	2
Seminarios, seminarios docentes.	20	5
Actividades prácticas: resolución de problemas, ejercicios de simulación, role playing, realización de informes profesionales, técnicos o colectivos, diseño de proyectos o investigaciones, revisión bibliográfica o documental, prácticas de laboratorio, informáticas o en aulas de informática. Prácticas fuera de la Universidad en instituciones o empresas.	308	135
Tutorización individual o grupal.	20	8
Trabajo personal.	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lecciones magistrales: El profesor expone el tema utilizando recursos como presentación de transparencias, diapositivas, etc.		
Seminarios docentes: El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno y en el intercambio de ideas entre los participantes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.		
Clases prácticas: Se trata de proponer al alumnado la realización de actividades diseñadas especialmente para que se utilice el conocimiento teórico y se desarrollen algunas habilidades prácticas específicas. Estas actividades serán específicas para la asignatura y la temática tratada en cada caso. Por ejemplo, pueden consistir en análisis de casos, realización de prácticas de laboratorio, uso de programas informáticos, etc.		
Actividades expositivas: El alumno individualmente o en pequeño grupo elabora un trabajo que será expuesto ante sus compañeros de clase.		
Tutorización individual o grupal: Se trata de resolver las dudas de cada alumno sobre la asignatura o de ofrecer asesoramiento durante la realización de un trabajo concreto. Es un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.		
Trabajo personal: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).		
Lectura y discusión de artículos científicos: El profesor selecciona el material de lectura y asesora al alumnado sobre los elementos críticos y la metodología de trabajo.		



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración por parte del tutor académico de una memoria de prácticas del alumnado y del póster realizado entre los estudiantes del mismo centro de prácticas.	0.0	0.0
Valoración por parte de la persona que ejerce de tutor profesional del desempeño del alumnado durante el período de prácticas en la entidad o institución.	0.0	0.0
Valoración por parte del alumnado sobre la entidad en que ha realizado las prácticas y en general de todo el desarrollo de las mismas.	0.0	0.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Málaga	Profesor Emérito	1	1	1
Universidad de Málaga	Profesor Titular	41.6	54.4	46,3
Universidad de Málaga	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	23.7	8.9	17,6
Universidad de Málaga	Profesor colaborador Licenciado	5.1	1.1	0
Universidad de Málaga	Ayudante	2.5	3.3	1,8
Universidad de Málaga	Catedrático de Universidad	5	5.6	6,3
Universidad de Málaga	Ayudante Doctor	2.5	3.3	2,4
Universidad de Málaga	Profesor Contratado Doctor	14.4	18.9	16,4
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
58	29	79
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES La regulación del procedimiento a seguir en la Universidad de Málaga para la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con carácter general, se contempla en el artículo 134 de los Estatutos de dicha Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía nº 145/2003, de 3 de junio (BOJA del 9 de junio). De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo, para cada curso académico, y con antelación suficiente al inicio del correspondiente período lectivo, las Juntas de Centro, a partir de la información facilitada por los correspondientes Departamentos, aprobarán el programa académico de las enseñanzas correspondientes a las titulaciones oficiales que se imparten en el respectivo Centro. Dicho programa deberá incluir, entre otros extremos, la programación docente de cada una de las correspondientes asignaturas, y ésta, a su vez, deberá incorporar el sistema de evaluación del rendimiento académico de los alumnos, fijando el tipo de pruebas, su número, los criterios para su corrección y los componentes que se tendrán en cuenta para la calificación final del estudiante. El mencionado sistema de evaluación debe, a su vez, tener presente lo preceptuado en el artículo 124 de los citados Estatutos, que establece el derecho de los mencionados estudiantes a presentarse a dos convocatorias ordinarias de examen por curso académico. Además del citado procedimiento de carácter general, consecuencia del régimen jurídico vigente en la materia, la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes se contempla también en el procedimiento PE03 ("Medición, Análisis y Mejora Continua") del Sistema de Garantía de Calidad, recogido en el apartado 9.2 de la Memoria, con la finalidad de lograr la mejora de la calidad de la enseñanza.		



De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se llevará de acuerdo teniéndose presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad para su reformulación y mejora.

Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que abarque los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos.

La pretensión central del modelo de evaluación que propone la Universidad de Málaga es que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor.

En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uma.es/facultad-de-psicologia/cms/base/ver/base/basecontent/28257/calidad/
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2010
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La adaptación a la titulación recogida en la presente Memoria modificada se producirá de acuerdo a las Normas reguladoras del sistema de adaptación a las titulaciones de Graduado/a, de los estudiantes procedentes de enseñanzas que se extinguen por la implantación de dichas titulaciones, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2008, y modificadas parcialmente por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión celebrada el 15 de mayo de 2012. Esta normativa contempla tanto la adaptación como salvaguarda los derechos de los estudiantes matriculados en el plan a extinguir; el artículo 3 regula las convocatorias a las que tiene derecho el estudiante (seis) así como la adaptación a la nueva enseñanza en el caso de agotar dichas convocatorias.

NORMAS REGULADORAS DEL SISTEMA DE ADAPTACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADUADO/A DE LOS ESTUDIANTES PROCEDENTES DE ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DE DICHAS TITULACIONES.

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Málaga, con expediente académico en vigor, en las titulaciones universitarias de carácter oficial que se extinguen como consecuencia de la implantación en dicha Universidad de una titulación universitaria oficial de Graduado/a.

Artículo 2. Procedimiento de adaptación.

- Los estudiantes a quienes resultan de aplicación las presentes normas podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Graduado/a, en cualquier curso académico, sin necesidad de solicitar previamente la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción.
- El procedimiento administrativo para efectuar la adaptación a que se refiere el punto anterior se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Decano/Director del respectivo Centro de la Universidad de Málaga, durante el correspondiente plazo oficial para la matriculación de estudiantes.
- La mencionada adaptación conllevará el derecho a formalizar matrícula como estudiante de la respectiva titulación oficial de Graduado/a, sin necesidad de solicitar la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción, así como a obtener el reconocimiento de créditos de acuerdo con las previsiones de las Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, así como de la transferencia de créditos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión del 23 de junio de 2011.

Artículo 3. Procedimiento de extinción de planes de estudios.

- La extinción de los planes de estudios correspondientes a las titulaciones a que se refiere el artículo 1 de las presentes normas se producirá temporalmente, curso por curso, a partir del año académico en que se implante la respectiva titulación de Graduado/a, sin que en ningún caso se pueda sobrepasar la fecha del 30 de septiembre de 2015.
- Una vez extinguido cada curso, se efectuarán seis convocatorias de examen de las respectivas asignaturas en los tres cursos académicos siguientes, a las que podrán concurrir los estudiantes a los que resulten de aplicación las presentes normas y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas en el curso académico de referencia. Dicha posibilidad de concurrencia también afectará a los alumnos que no hayan cursado anteriormente las respectivas asignaturas, siempre que el respectivo sistema de evaluación así lo permita.

No obstante, los estudiantes a quienes resten un máximo de 18 créditos para finalizar los estudios correspondientes al título en proceso de extinción (o dos asignaturas, en el caso de planes de estudios no estructurados en créditos) podrán obtener una convocatoria adicional en cada una de las correspondientes asignaturas, a utilizar en el tercer curso académico inmediato siguiente al último en que se impartió docencia de la correspondiente asignatura, previa solicitud dirigida al Decano/a o Director/a del respectivo Centro, de acuerdo con las previsiones que para cada uno de los correspondientes cursos académicos se efectúe mediante Acuerdo adoptado por el Rectorado de la Universidad de Málaga.



3.- Los estudiantes que agoten las convocatorias señaladas en el punto anterior sin haber superado las respectivas asignaturas, podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Graduado/a en las mismas condiciones indicadas en el artículo 2 de las presentes normas.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA.

1. Sin perjuicio del calendario de extinción de los respectivos títulos, será posible la reactivación de los expedientes académicos en titulaciones de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Ingeniero, Licenciado o Arquitecto correspondientes a estudiantes de la Universidad de Málaga que se adaptaron a las respectivas titulaciones de Graduado, y en los que concurran cualquiera de las dos siguientes circunstancias, así como la consiguiente inactivación de los expedientes académicos de dichas titulaciones de Graduado:

a) Estudiantes que se adaptaron a la titulación de Graduado en Derecho por la Universidad de Málaga desde la titulación de Licenciado en Derecho por dicha Universidad.

b) Estudiantes adaptados a titulaciones de Graduado por la Universidad de Málaga desde titulaciones de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Ingeniero, Licenciado o Arquitecto por dicha Universidad que no hayan superado alguna asignatura de las que se hayan realizado las cuatro convocatorias de examen (sin docencia) inicialmente previstas en el correspondiente procedimiento de extinción.¿

CUADRO DE ADAPTACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE GRADO ANTERIOR POR LA CORRESPONDIENTE DE GRADO PROPUESTO EN ESTA MEMORIA

Graduado en Psicología (plan anterior)	Graduado en Psicología (Memoria Actual)
Metodología de la Investigación y la Estadística II	Psicoestadística
Metodología de la investigación y la Estadística I	Metodología de la investigación en Psicología
Técnicas de la Investigación en Psicología Clínica y de la Salud	Análisis estadístico avanzado en Psicología I
Técnicas de Investigación Psicosocial y Psicoeducativa	Análisis estadístico avanzado en Psicología II

CUADRO DE ADAPTACIÓN DE LA LICENCIATURA POR LAS CORRESPONDIENTES ASIGNATURAS DEL GRADO PROPUESTO EN ESTA MEMORIA

Licenciado en Psicología	Graduado en Psicología
Fundamentos de Psicobiología	Fundamentos de Psicobiología I Fundamentos de Psicobiología II
Psicología fisiológica I	Psicología fisiológica
Psicología social	Psicología social
Psicología de los grupos	Psicología de los grupos
Psicología de las organizaciones	Psicología del trabajo y de las organizaciones
Psicología de la personalidad	Psicología de la personalidad
Psicología de las diferencias humanas	Psicología de las diferencias humanas
Evaluación psicológica I	Técnicas de evaluación psicológica
Evaluación psicológica II	Evaluación y diagnóstico psicológicos
Historia de la psicología	Introducción a la Psicología
Psicología de la motivación y de la emoción	Psicología de la motivación y de la emoción
Psicología de la memoria	Psicología de la memoria, de la percepción y de la atención
Psicología del aprendizaje	Psicología del aprendizaje
Psicología del pensamiento	Psicología del pensamiento
Psicología del lenguaje	Psicología del lenguaje
Psicoestadística	Psicoestadística
Metodología experimental en las ciencias del comportamiento	Metodología experimental
Psicometría	Psicometría
Metodología de investigación en las ciencias del comportamiento	Metodología de la investigación en Psicología
Técnicas de análisis multivariante en las ciencias del comportamiento I	Análisis estadístico avanzado en Psicología I
Técnicas de análisis multivariante en las ciencias del comportamiento II	Análisis estadístico avanzado en Psicología I
Evaluación en psicología clínica	Evaluación y diagnóstico en psicología clínica y de la salud
Psicopatología clínica	Psicopatología clínica
Técnicas de Intervención psicológica	Técnicas de Intervención psicológica
Psicología de los servicios sociales	Psicología de la intervención social
Psicopatología infantil y juvenil	Psicopatología de la infancia y adolescencia
Tratamiento psicológico de trastornos clínicos	Tratamientos en psicología clínica y de la salud
Neuropsicología	Neuropsicología
Bases biológicas de las psicopatologías	Bases biológicas de las psicopatologías
Psicofarmacología	Psicofarmacología
Principios aplicados de aprendizaje	Principios del aprendizaje en los contextos clínico y educativo
Psicología comunitaria	Psicología comunitaria
Psicología de la marginación social	Psicología de la intervención social
Psicología de los recursos humanos	Psicología de los recursos humanos



Psicología del ocio y del turismo	Psicología del ocio, la actividad física y el deporte
Psicología jurídica	Psicología jurídica
Psicosociología del deporte	Psicología del ocio, la actividad física y el deporte
Psicología del desarrollo afectivo y social	Psicología del desarrollo afectivo y social
Psicología del desarrollo cognitivo y lingüístico	Psicología del desarrollo cognitivo y lingüístico
Retrasos y alteraciones en el desarrollo del lenguaje	Intervención psicoeducativa en trastornos del lenguaje
Atención temprana	Intervención en trastornos del desarrollo y atención temprana
Psicología de la educación	Psicología de la educación
Psicología escolar: intervención en dificultades de aprendizaje	Dificultades en el aprendizaje escolar
Intervención psicoeducativa en dificultades de adaptación escolar	Intervención psicoeducativa en dificultades de adaptación escolar
Orientación e intervención psicoeducativa	Psicología de la orientación educativa
Psicopatología general	Psicopatología general

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3023000-29014759	Licenciado en Psicología-Facultad de Psicología y Logopedia

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25089602Y	MARIA ISABEL	HOMBRADOS	MENDIETA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Málaga - Campus Universitario de Teatinos	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mihombrados@uma.es	675657147	952131332	Decana
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25095535M	ERNESTO	PIMENTEL	SANCHEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pabellón de Gobierno. Campus Universitario de El Ejido.	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrestudios@uma.es	952131038	952132694	Vicerrector de Estudios
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25095535M	ERNESTO	PIMENTEL	SANCHEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pabellón de Gobierno. Campus Universitario de El Ejido.	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrestudios@uma.es	952131038	952132694	Vicerrector de Estudios de la Universidad de Málaga



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Alegaciones 7-2-2022 y Apartado 2 . Justificacion .pdf

HASH SHA1 : FAE8E22BCCC777E3710CACD52B8B308D5BBFEF6B

Código CSV : 473503772364471361059760

Ver Fichero: Alegaciones 7-2-2022 y Apartado 2 . Justificacion .pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4- Acceso y admision de estudiantes_ 4-1 Sistemas de Informacion Previo_ Grado Psicologia.pdf

HASH SHA1 : D5B2A9DB2AFA7AA5DEF2CBD59075B62093155E48

Código CSV : 314019803816586105850899

Ver Fichero: 4- Acceso y admision de estudiantes_ 4-1 Sistemas de Informacion Previo_ Grado Psicologia.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Apartado 5. 1 Descripción de las Enseñanzas- Grado en PSICOLOGIA [modificaciones resaltadas en rojo].pdf

HASH SHA1 : 7925FBCECB67AFE7261EA3B61655CB02D75EB320

Código CSV : 473496451952384348308099

Ver Fichero: Apartado 5. 1 Descripción de las Enseñanzas- Grado en PSICOLOGIA [modificaciones resaltadas en rojo].pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1-6.1.1-6.1.2-Profesorado.pdf

HASH SHA1 : 52CA164CDAB262BE0013D9BD0F32EAD2407FA4F7

Código CSV : 128104441798128630391787

Ver Fichero: 6.1-6.1.1-6.1.2-Profesorado.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2.- Otros recursos Humanos - Grado en Psicología.pdf

HASH SHA1 : 314DD76F76A9F32C4F275D1FE030216375E445D3

Código CSV : 130048146684940126323162

Ver Fichero: 6.2.- Otros recursos Humanos - Grado en Psicología.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.pdf

HASH SHA1 : 1D0C2FFC724D0AB0A9CAA4A0E45F2F9A897E7197

Código CSV : 128104461663056601325910

Ver Fichero: 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1-Estimación de valores cuantitativos.pdf

HASH SHA1 : 00C107363BC8722E77C10E391243CEF85E69BFE4

Código CSV : 128104486610061498562619

Ver Fichero: 8.1-Estimación de valores cuantitativos.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1 Cronograma de Implantacion _Grado en Psicología.pdf

HASH SHA1 : E3A8AADFCC9070DB411914D5CB5C18F03F893882

Código CSV : 473496585207442969094861

Ver Fichero: 10.1 Cronograma de Implantacion _Grado en Psicología.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegacion Firma_ Ernesto Pimentel Sanchez.pdf

HASH SHA1 : 5CF4B3181889C5187EEFC1D771D0E79A46C6F479

Código CSV : 418438831805206044243952

Ver Fichero: Delegacion Firma_ Ernesto Pimentel Sanchez.pdf



